

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
PRADO NUM. 103. ESQ. A TENIENTE REY.—Habana.

Precios de suscripción.
UNION POSTAL { 12 meses \$21-30 oro.
6 id. \$11-00 "
3 id. \$6-00 "
ISLA DE CUBA { 12 meses \$15.00 plata.
6 id. \$8.00 id.
3 id. \$4.00 id.
HABANA { 12 meses \$14.00 plata.
6 id. \$7.00 id.
3 id. \$3.75 id.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA
Por renuncia de los señores Cañive y Alvarino se ha nombrado agente de este periódico en Palma al señor don Emilio Ramos.
Asimismo ha cesado en el cargo de agente del DIARIO DE LA MARINA en Rodas el señor don Alejandro Alonso, á quien ha sustituido don Ramón Fernández, comerciante en dicho pueblo.
Habana, 4 de Diciembre de 1906.
El Administrador,
Juan G. Pumariaga.

TELEGRAMAS POR EL CABLE
SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA ESPAÑA De aver tarde
Diciembre 7

NOTA DIPLOMATICA
El Ministro de Estado ha comunicado oficialmente á las Cámaras la nota diplomática circular que se ha pasado á las naciones extranjeras de acuerdo con el Gobierno francés.
En dicha nota se trata de la organización de la policía en las costas de Marruecos, conforme con el tratado de Algeiras, haciendo constar que solamente se acordará el desembarco de tropas en Tánger, en el caso de que se intentara algún ataque á la población.
LAS CORTES
Asegúrase que las Cortes sólo estarán abiertas hasta que se obtenga la aprobación de los presupuestos genera-

les del Estado y la del Tratado de Algeiras referente á Marruecos.
Parece que esta decisión obedece al mal efecto que ha causado la divergencia de pareceres que existe en la mayoría.

De anoche
Diciembre 7.
EL SEÑOR AMBLARD
Ha marchado para París don Arturo Amblard.

FALLECIMIENTO
Ha fallecido la Marquesa viuda de Portago.

INTERPELACION
El señor Salmerón ha explanado en el Congreso una interpelación sobre la última crisis.

LOS PRESUPUESTOS
En el momento en que telegrafía, continúa en el Congreso la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, sin que haya ocurrido incidente alguno notable.

EL CONCIERTO VASCO-NAVARRO
Han fracasado las negociaciones que se seguían para llevar á cabo un concierto con las provincias Vascongadas y Navarra.

CAMBIOS
Libras 27.62
Francos 9.55
4 por 100 81.35

ESTADOS UNIDOS
Servicio de la Prensa Asociada De la tarde

PRIMERA VICTORIA DE LOS DEMOCRATAS
Washington, Diciembre 7.—El proyecto de ley concediendo á los portorriqueños la ciudadanía de los Esta-

dos Unidos, ha sido colocada en lista para ser discutido en la Cámara de Representantes cuando le toque el turno, á pesar de los esfuerzos que hizo Mr. Cooper, Representante de Wisconsin para que la Cámara se ocupase inmediatamente de dicho proyecto de ley, á lo que se opusieron tenazmente los demócratas, que ganaron al fin el punto.

NEGATIVA OFICIAL
Se asegura oficialmente que el Gobierno de los Estados Unidos no ha dado, ni dará paso alguno para las negociaciones con el Japón, de un nuevo tratado en el que se haya de estipular la exclusión del territorio de la Unión, de los trabajadores procedentes de aquel imperio

MAS DETALLES
Ithaca, Diciembre 7.—En el incendio del edificio de la sociedad estudiantil de "Chi-Psi" en la Universidad de Cornell, que se telegrafió esta mañana, se hallaban dos estudiantes en la torre cuando ésta se derrumbó y quedaron aquellos sepultados debajo de los escombros, no habiendo sido extraídos aún sus cadáveres...

SALTO POR LA VIDA
Uno de los estudiantes saltó por una ventana desde un tercer piso y los demás fueron cogidos debajo de los muros que se derrumbaban.

LAS VICTIMAS
Posteriormente se murió uno de los heridos y se ha averiguado positivamente que perecieron en el siniestro, tres estudiantes y tres bomberos; hay, además, cinco estudiantes heridos y dos de ellos lo están de tanta gravedad, que los médicos no tienen esperanzas de que vivirán

VAPOR EN PUERTO
Nueva York, Diciembre 7.—Procedente de la Habana, ha llegado el vapor americano "Esperanza".

Dela noche
PLAZO PRORROGADO
Washington, Diciembre 7.—La Comisión Técnica del Canal de Panamá, anuncia que ha prorrogado hasta el 12 del próximo mes de Enero el plazo para abrir los pliegos de proposiciones relativas á la terminación de las obras del referido Canal.

TEMBLOR DE TIERRA
San Luis Obispo, California, Diciembre 7.—Anoche se sintieron aquí y en todas las poblaciones de esta región, dos temblores de tierra y aunque el primero tuvo una duración de treinta segundos, ningún daño causó.

PROCESAMIENTOS
Salt Lake City, Utah, Diciembre 7.—El Gran Jurado Federal ha dictado autos de procesamiento contra las compañías ferrocarrileras "Union Pacific" y "Oregon Short Line", y las compañías carboneras "Union Pacific" y "Utah Fuel" así como contra varios altos empleados representantes de los "Trusts" Harriman y Gould, por haber violado la ley de tráfico entre Estados, mediante la concesión por las compañías ferrocarrileras y la aceptación por las carboneras, de bonificaciones en las tarifas de fletes, con perjuicio de las demás compañías competidoras.

NOTICIAS COMERCIALES
New York, Diciembre 7.
Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, ex-interés, 102.
Centenes, á \$4.78.
Desenconto papel comercial, 60 d.j.v., 6 á 6.12.
Cambios sobre Londres, 60 d.j.v., banqueros, á \$4.79.25.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.84.20.
Cambios sobre París, 60 d.j.v., banqueros, á 5 francos 20.5/8 céntimos.
Idem sobre Hamburgo, 60 d.j.v. banqueros, á 94.9/16.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 3.27/32 ets.
Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, á 2.3/8 ets.

Mascabados, polarización 89, en plaza, 3.11/32 ets.
Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.33/32 ets.

Manteca del Oeste, en tercerolas, \$9.30.
Harina, patente Minnesota, á \$4.40.
Londres, Diciembre 7.

Azúcares centrífuga, pol. 96, á 10s. 9d.
Mascabado, á 9s. 0d.
Azúcar de remolacha (de la nueva cosecha, á entregar en 30 días) 9s. 1.1/2.

Consolidados, ex-interés, 86.3/16.
Desenconto Banco Inglaterra 6 por ciento.
Renta 4 por 100 español, ex-cupón, 95.1/8.

Paris, Diciembre 7.
Renta francesa, ex-interés, 96 francos 27 céntimos.

Sección Mercantil
ASPECTO DE LA PLAZA
Diciembre 7.
Azúcares.—La cotización de la remolacha no ha tenido hoy variación alguna; pero las de las centrifugas, tanto desembarcadas como el costo y flete han tenido una baja de 1/32, lo que quizás haya influido en la calma que prevalece en esta plaza y el repentino retraimiento de los compradores.

Cambios.—Sigue el mercado con demanda moderada y sin variación en las cotizaciones.
Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 d.j.v.	19.3/4	20.1/4
" 60 d.j.v.	18.5/8	19.1/8
Paris, 3 d.j.v.	5.3/8	5.7/8
Hamburgo, 3 d.j.v.	3.3/4	4.3/8
Estados Unidos 3 d.j.v.	9.5/8	10.
España, s. plaza y cantidad 8 d.j.v.	3.3/4	3. D.
Dto. papel comercial, 10 á 12 abast.		

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:
Greenbacks 9.3/8 9.5/8
Plata americana
Plata española 96. 96.1/8
Acciones y Valores.—Con motivo de la solemnidad del día de hoy, no se han efectuado operaciones en la Bolsa Privada, ni en el Colegio de Corredores.

Mercado monetario
CASAS DE CAMBIO
Habana, Diciembre 6 de 1906.
A las 5 de la tarde

Plata española...	96 á 96 1/2 V.
Calderilla..(en oro)	98 á 100
Billetes Banco Español.....	4 á 4 1/4 V.
Oro americano ^o contra oro español.....	109 1/4 á 109 1/2 P.
Oro americano contra plata española...	de 13 á 13 1/2 P.
Centenes.....	á 5.48 en plata.
Id. en cantidades...	á 5.49 en plata.
Luises.....	á 4.38 en plata.
Id. en cantidades...	á 4.39 en plata.
El peso americano en plata española...	1.13 á 1.13 1/2 V.

AVISO IMPORTANTE

Sabiendo que algunos establecimientos venden por **JABON COPCO**, un artículo APARENTEMENTE IGUAL, pero muy inferior en calidad al ya acreditado **JABON COPCO**, blanco y flotante, aviso por este medio al público en general, que no se deje engañar y sí **EXIGIR** el legítimo **JABON COPCO** cuyo nombre está grabado en cada barra.
CHARLES BLASCO, O'Reilly 1, Habana.
Nota importante. Exigid el legítimo **JABON COPCO**, pues lo mismo le cobran por las imitaciones, resultando beneficiado el que expende dichas imitaciones, y no el consumidor.

Bronquitis, TOS, Grippe, CATARROS, ASMA.—Se curan con el **JARABE BROM-FORT** SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS

LA ESTRELLA DE CUBA
Lámparas para Gas. Electricidad
MIMBRES DE NUEVOS MODELOS.
Juguetes cuadros y espejos,
Artículos de fantasía, lo más nuevo.
LA ESTRELLA DE CUBA O'Reilly 56 y 58, Tel. 604
MUEBLES PARA CASA, DEL PAIS Y AMERICANOS en maderas de ROBLE, CAOBA, NOGAL Y MAJAGUA COCHES DE MIMBRE.
Camas esmaltadas y de bronce.
LA ESTRELLA DE CUBA O'Reilly 56 y 58—Tel. 604.

El mejor calzado americano que desde hace **VEINTE AÑOS** se importa en Cuba, es el de **PONS & Ca. Cuba 61** cuyo solo nombre es suficiente garantía para los consumidores Como se ha tratado de imitar el calzado, llamamos la atención del público hacia las siguientes marcas:
PONS & Ca. para bebés, niños, niñas y señoritas.
Wichert & Gardiner para señora
Pons & Ca. para jóvenes y hombres
Dorsch y otras unidas al nombre de PONS & Ca.
Bull-Dog para jóvenes y hombres.
Packard.

CABAÑAS
CIGARROS EXQUISITOS SON SUPERIORES
POR SU CALIDAD Y FINO AROMA
Fumen Cigarros **CABAÑAS**

La Smith Premier
¿Por qué no usa Ud. esta célebre máquina de escribir con su última cinta de dos colores? Ofrezco á Ud. á continuación facilidades para obtenerla.
La núm. 4 vale al contado \$120.
A Plazos:

\$ 140	\$ 135	\$ 130	\$ 125
Al contado.....\$ 30	Al contado.....\$ 30	Al contado.....\$ 30	Al contado.....\$ 25
11 mensualidades de \$ 4 \$110	7 mensualidades de \$ 4 \$105	6 mensualidades de \$ 4 \$100	4 mensualidades de \$ 4 \$75
\$ 140	\$ 135	\$ 130	\$ 125

El modelo núm. 5 aumenta el precio en \$5.
Las ventas á plazos se hacen mediante obligaciones garantizadas.
Todos los precios son en moneda americana.
Agente general, CHARLES BLASCO, Obispo 29, Habana.

LA CENTRAL
MARCA REGISTRADA
LAS GOMAS FIRESTONE Y GOODRICH
PARA CARRUAJES, GUAGUAS Y CARROS,
garantizamos **QUE NO SE ROMPEN**.
Se venden é instalan por sus agentes **José Alvarez y C^o**
Surtido completo en Gomas para Automóviles
Y TODO LO CONCERNIENTE A LOS MISMOS
Especialidad en artículos de **Talabartería, Carruajería y Ferretería**,
Y GRAN EXISTENCIA DE PITA DE COROJO.
Aramburu 8 y 10, Teléfono 1682.

EN POCAS HORAS SE CURA EL REUMATISMO GOTOSO ARTICULAR INFLAMATORIO
así como también toda clase de dolores reumáticos sifilíticos, por crónicos que sean, con el **Tratamiento antireumático inglés, exclusivamente vegetal, del Dr. Alarcón, de Marbella**,
aprobado por varias Academias de Ciencias Médicas de Europa y América, puesto en práctica en muchos hospitales.
SORPRENDENTES Y NUMEROSAS CURACIONES REALIZADAS
en toda la Isla, publicadas en este diario con los nombres y dirección de los curados.
Cada Tratamiento se compone de dos frascos y una caja de píldoras, dentro de un estuche, con instrucciones claras y precisas para su uso. Híjase bien en la firma del autor, **Málaga, España**.—De renta por mayor y menor, Farmacia LA REINA, Raine 32, Sarrá, Johnson, Taguechel, Bosque, Droguería Americana y al detalle en todas las buenas boticas de la Habana y provincias.—Agente exclusivo y depositario al por mayor, ANTONIO ESCAMEZ, Tejadillo 68, teléfono 316, quien da folletos gratis y por correo á quien los pida, remitiendo un sello.

THE TRUST COMPANY OF CUBA
CAPITAL: \$500,000
José A. Gonzalez Lanuza, presidente. Norman H. Davis, vice-presidente.
O. A. Hornsby, Secretario-Tesorero.
CUBA NUM. 31.
Esta Compañía realiza toda clase de operaciones bancarias. Recibe depósitos, desempeña el cargo de agente ó intermediario, inscribe é identifica certificados de acciones, bonos ó otros documentos de deudas.
Sirve de agente, apoderado, administrador ó representante en general de los derechos é intereses de particulares y compañías. Se encarga de vender, fomentar y administrar todas clases de bienes y propiedades, así como de formar y organizar Compañías.

THE ROYAL BANK OF CANADA
Agente fiscal del Gobierno de la República de Cuba para el pago de los cheques del E. Ito. Lda.
Capital y Reserva: \$7,721,173.—Activo: \$39,771,803.
EL ROYAL BANK OF CANADA ofrece las mejores garantías para Depósitos en Cuentas Corrientes, y en el Departamento de Ahorros.
SUCURSALES EN CUBA:
Habana, Obrapia 23.—Habana, Galiano 92.—Matanzas.—Cárdenas.—Camagüey, Santiago de Cuba.
F. J. SHERMAN, Supervisor de las Sucursales de Cuba, Habana, Obrapia 3

EL PROBLEMA ETERNO

Desde que se abolió la esclavitud tenemos en Cuba sobre el tapete, acunándonos de irresolutos, el problema de la inmigración. Cuanto más años pasan por sobre él, más urge su resolución y más lejana se nos muestra la esperanza de verlo resuelto. No es culpa de un gobierno ni de un partido ni de una clase; es culpa de todos los gobiernos, de todos los partidos, de toda la sociedad.

Todos los años, al iniciarse las tareas de la zafra, se quejan los hacendados de la escasez de brazos, y estas quejas, recojidas y coreadas por la prensa, llevan á todos los ánimos la persuasión de que es, entre todos los problemas, el de la inmigración el más urgente. El reconocimiento de esta necesidad es unánime, y el deseo de satisfacerla creemos que también; pero después de veinte años de coetáneas lamentaciones, de vanos propósitos y de resoluciones fúas, nos encontramos con que en 1905 se perdieron para la riqueza nacional cien mil toneladas de azúcar, por escasez de braceros, y que la zafra de 1906, que comienza ahora, será un doloroso desastre, porque en nuestros campos habrá, aproximadamente, veinticinco mil braceros menos que en 1905.

Una representación de la Liga Agraria ha expuesto ante el Gobernador Provisional, entre otras, la necesidad urgente de que se promueva la inmigración de braceros de Europa, Canarias y Puerto Rico; la reorganización de los servicios de Triscornia, campamento convertido en "almacén de ganados", donde se obliga á trabajar gratuitamente al inmigrante, y la más perentoria necesidad de que una comisión de los Centros Regionales y de la "Asociación de Dependientes" esté en continua comunicación personal con los inmigrantes para recibir sus quejas, resolver sus dudas y ser su guía. Mucho es esto, pero no es todo lo que está en el caso de hacer la Liga Agraria.

Fuimos testigos de la emigración de los braceros al terminar la última zafra, emigración que á su tiempo pedimos se evitara promoviendo las obras públicas aprobadas por el Congreso, sin que por quien pudo se diera un solo paso para evitar los perjuicios del éxodo, y oímos de los emigrantes las quejas que de algunos colonos y hacendados tenían, y que son las mismas que desde la abolición de la esclavitud se vienen produciendo en mayor ó menor escala.

El bracero se siente cohibido en su libertad y en sus propósitos de economía ante la exigencia que encuentra en más de una parte, de que cuantos artículos necesite consumir los obtenga necesariamente en un determinado establecimiento donde los precios son caprichosos ó regulares, pero siempre excesivos; y esto, aparte de la inmoralidad que entraña, es un obstáculo para el ahorro y materialmente dificulta la subsistencia del bracero durante los meses muertos ó durante el tiempo que tarde en buscarse nuevo modo de vivir. Uniendo á esto la costumbre, todavía no desterrada completamente, del pago en "fichas" ó "vales", que facilita el gasto y obliga á hacerlo en el establecimiento de la finca, tendremos una de las causas que motivan la escasez de braceros, la prisa de éstos por abandonar los campos, y su poco gusto en volver á ellos.

El Gobernador Provisional, hará, de seguro, cuanto de bueno le proponga la Liga Agraria con lo mucho que á él se le ocurra para la resolución del problema, pero también es necesario que el obrero sepa en su tierra que al venir á ésta será bien tratado, que su jornal lo cobrará en moneda corriente y que librará su subsistencia como y donde mejor convenga á sus planes de ahorro.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

Y de esta manera se habrá dado un paso en firme para resolver el problema eterno de la inmigración y no se repetirán al comienzo de cada zafra las mismas quejas que se producen desde que en Cuba se abolió la esclavitud hasta la presente zafra.

BATURRILLO

Cuba hubiera perdonado á su Congreso, ya por fortuna disuelto, todas sus holgazanerías y despilfarros, si á lo menos hubiera dejado resuelto el problema educacional; la historia perdonaría á los políticos mediocres que nos hemos gastado, si no hubieran cometido el horrendo crimen, de subversión moral, de loca inhumanidad, contra la inocente niñez de su país.

Haber llevado á las aulas la rastro política, haber rebajado grandemente el nivel de prestigio de los educadores, haber puesto la función educativa, patriótica como ninguna, al servicio de pasioncillas de barrio y apetitos de famélicos, es el más grande berrón de estos últimos tiempos.

El Interventor echó los cimientos de nuestra regeneración, abriendo escuelas; nosotros la dificultamos, desmoralizándolos.

No puede volverse la cara hacia ellas, sin sentirse el ánimo invadido de honda tristeza; cada uno de los detalles que se estudie, es una nueva acusación, ora contra la incuria legislativa, ora contra la debilidad de autoridades, ora contra la fatal influencia del grupismo.

Si á cualquier eminente pedagogo del extranjero se dijera que en Cuba no pueden ser maestros de escuela los doctores en Ciencias, en Filosofía, en Letras, se haría cruces de asombro. Y es la verdad.

Ramón y Cajal, si fuera cubano, no podría desempeñar un aula rural, si no se sentaba en el pupitre y sometía sus trabajos á la aprobación de ineptos, recomendados por el cacique local. Varona el insigne, Armas y Cárdenas, Carrera, Gordon, Montoro, Lendíñ, Cancio, las primeras intelectualidades del país, si por acaso se propusieran poner sus talentos al servicio de la niñez y dignificar el profesorado primario, no podrían ser maestros de Cayajabos ó Guane, por falta de aptitud legal, por no haber demostrado competencia. El precepto es terminante: son indispensables los certificados de maestros. Diez títulos académicos no valen lo que un certificado de la Superintendencia General. La nota de sobresaliente en literatura ó ciencias, no puede compararse con el fallo de un tribunal formado por tres ahijados del comité político.

Ahora mismo se discute si podrán ser nombrados profesores de las escuelas primarias superiores, además de los Doctores en Pedagogía, los que lo sean en otras ramas del humano saber.

Y "Cuba Pedagógica" resuelve el punto, con harta razón jurídica, declarando que no. Esas escuelas formarán parte integrante del plan general de enseñanza; serán los últimos escalones de la educación primaria. Y ha de regir para ellas la Orden 368 y ha de proveerse con arreglo á la otra Orden, redactada por superintendentes cuba-

nos, que regula el ingreso en el magisterio.

No se ocurrió á ellos que el Doctorado acusa estudios y revela competencia; no pensaron ellos que si el literato y el sabio no habían de someterse á exámenes para ganar 40 pesos, eran los más capacitados para calificar trabajos de aspirantes y determinar la aptitud de estos.

Y, sistemáticamente, se ha excluido al inteligente y al erudito, para habilitar con un tercer grado á cuantos, teniendo poca confianza en sus fuerzas, contaran con el patrocinio de un personaje.

Tiene este pueblo la manía de la suficiencia; aquí todo el mundo abraza exagerado concepto de sí propio. Todos son Salomones aquí.

He oído decir á personas que por ilustradas tengo, que para calificar el trabajo escrito de un maestro, ha de ser maestro el juez, porque un Catedrático de Universidad no sabe de pedagogía. Y me he reído del vanidoso alarde y de la injusta calificación del mérito ajeno.

Comprendo que el médico no haya estudiado metodología escolar y que para el abogado sea cosa extraña el dibujo. Pero siendo tan varias las asignaturas de exámen, tantos los Calificadores y tan elemental la prueba, opino que si de veras se hubiera querido hacer magisterio apto, y ampararlo y protegerlo luego, ahí, á los títulos universitarios, ahí es á donde se debió acudir sin seguridad de éxito.

Doctores en Pedagogía habrían juzgado los trabajos acerca de Métodos; higienistas y médicos, los de fisiología, literatos los de composición y lenguaje; los de dibujo, geografía, aritmética ó historia, los competentes en esas facultades.

Con una sola vez que eso se hubiera hecho, habría bastado. Los más aptos del primer exámen, habrían sido jueces del segundo. La incuria legislativa, la carencia de escuelas normales habría sido suplida por el momento. No se habría dado el caso escandaloso de que un individuo, reprobado este año, fuera Calificador en el siguiente, porque la tarjetita del personaje hizo las veces de prueba de competencia.

Regístranse expedientes; búscquen antecedentes. Maestros que, á duras penas obtuvieron un primer grado, que durante nueve meses de ejercicio en la escuela no tuvieron tiempo de estudiar nada, al décimo mes eran jueces. Niños salidos de la escuela un año antes, calificaban los trabajos de un profesor. Ese margen que deja la deficiente ley, ese recurso de buscar juzgadores fuera del magisterio activo, de personas de reconocida aptitud, no se aprovechó en elegir doctores, publicistas y sabios; agarráronse de él los caciques, utilizó la rastro política.

Sin seriedad en la elección de maestros, sin justicia en la concesión de grados, sin estabilidad en el puesto ni remuneración bastante el buen

educador, la escuela no ha sido en estos últimos tiempos más que un centro de colocaciones en manos de personajes de aldea, el recurso de la ineptitud y el suplicio del maestro inteligente y cumplidor.

Por eso Ramón y Cajal, si fuera cubano, valdría poco como educador; por eso Cancio y Varona, ex-Secretarías de Instrucción Pública, no podrían ser maestros en Remanganguas y Alto Songo; por eso tiene razón "Cuba Pedagógica"; cualquier tercer grado, sin ortografía, es apto para Profesor de las escuelas superiores; los doctores en Letras de nuestra Universidad, carecen de competencia legal.

Cuando se haga el resumen de todas las torpezas del moderantismo; cuando se recapitulen todas las debilidades y todos los delitos de orden moral en que incurrieron, por sed de mando y oro, los hombres que diciéndose moderados, resultaron más virulentos y trastornadores que los otros, á la cabeza de todos los cargos, escribirá la historia, en gruesos caracteres:

El Partido Moderado prostituyó la escuela pública, supuró al liberal en injusticias y favoritismos, y entregó á ineptos y pasionales el porvenir de la niñez cubana.

J. N. Aramburu.

LA PRENSA

Ahora resulta que Mr. Magoon contestó á una carta del general Alemán que éste no le había dirigido: aquella en que se quejaba de que su hermano Juan hubiese sido trasladado de un destino á otro que, no existiendo la carta, claro está que tampoco existe.

Hay, pues, que deducir esa queja de las causas que movieron al general á dimitir por quinta vez el gobierno civil de las Villas, con lo cual el acto de la dimisión queda dignificado pues sólo obedeció á motivos políticos y al criterio de mayor ó menor equidad que en la repesición de Ayuntamientos liberales sustenta el gobernador dimisionario.

He aquí lo que éste dice acerca del asunto, en una carta que ha dirigido á Mr. Magoon, y que circula por la prensa:

"Respecto á reponer los ayuntamientos liberales declaro:

"Que amante de la justicia y como medio de conciliación — si es que aquí se busca la paz de veras — no tuve in-



Esta fotografía de la niña Alicia Lisboa es una muestra de lo mucho que hace la Emulsión de Scott por los niños de constitución raquitica.

TODO niño que nace débil y enfermizo tiene la vida suspendida de un cabello, á no ser que desde su tierna edad se dé atención preferente á la manera de nutrirlo. Si la nutrición no es la que debe ser, el niño continúa enflaqueciendo, sus huesos se reblandecen y se vuelven doctores y la criatura para su existencia atormentada por los dos grandes flagelos de la niñez:

Raquitismo y Escrofulosis.

Es esencial el dar á tales niños grasa en abundancia, en forma asimilable, para nutrir y regenerar la sangre, y sustancia mineral para endurecer los huesos y afirmar los nervios. El gran triunfo de la Emulsión de Scott se debe á suministrar estos elementos tan valiosos para la nutrición de los niños en forma fisiológica, es decir, tal como se encuentran en la sangre, en los huesos y en el cerebro. Sus efectos son tan positivos y eficaces, que los médicos consideran la EMULSION DE SCOTT como específico seguro de la ESCROFULOSIS, del RAQUITISMO y otras enfermedades de la infancia causadas por debilidad constitucional, ya sea heredada ó adquirida.

Todo frasco de la Legítima Emulsión de Scott lleva adherida á la cubierta nuestra marca de fábrica representada por el "hombre con el bacalao á cuestas." Emulsiones que no llevan ésta marca deben rechazarse, aunque sean dadas gratis, por ser perjudiciales para la salud.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

LOS CAMBIOS EN CUBA

Según entendemos la cuestión política de Cuba, á Mr. Magoon lo mandaron para que todas las noches le diera cuerda al reloj de Palacio y aunque la hora no siempre conviene con la de los políticos, esas diferencias son meramente cuestión de tiempo y al fin se arreglarán. Lo que sí debe hacer es arreglar la cuestión monetaria cuanto antes y quitarnos de encima esa maldición que entorpece los negocios. Por lo demás ya el pueblo se ha acostumbrado tanto á los two-steps que los baila como danzones y cualquier traje que se ponga lo sabe llevar con gracia. Ahora está botando esos muebles chapuceros llamados "Beina Ana", "Luis XV" y otros estilos semejantes y sustituyéndolos por muebles Americanos modernos.

CHAMPION & PASCUAL OBISPO 101.

PANACEA de SWAIM. CURA EL REUMATISMO, DOLOR EN LAS COYUNTURAS, HUESOS, ETC. CURA LA ESCROFULA, LLACAS, ÚLCERAS, ENFERMEDADES VENEREAS, HINCHAZONES. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

EMULSION DE CASTELLS GREOSOTADA. Premiada con medalla de bronce en la última Exposición de París. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho.

CHOCOLATE LA HABANERA EL MEJOR DEL MUNDO

SU ELABORACION ES EXCLUSIVA, CON LOS MEJORES CACAOS CARACAS Y GUAYAQUIL,---OBISPO 89, HABANA.---Pidase la clase extra N. 2, con premios.

FOLLETIN 25 LUCRAR EN VANO (LA VIUDA) POR ENRIQUE SIENIEKOWICZ. Derrotada en aquel campo, trató de reincorporarse demostrando la superioridad de su educación, y en una ocasión se sentó al piano haciendo brotar una verdadera cascada de melodías, ¡pero qué pasó?... el brigante de Augustinowicz, que se hallaba presente, sentóse después de ella, y sonriendo comenzó á tocar, sin que fuera posible la comparación: lo hacía mejor que ella. La condesita se retiró á su habitación completamente desconcertada. De donde resultó una especie de lucha silenciosa entre el hijo del pueblo y la doncella aristocrática, tanto más peligrosa para el primero, porque desconocía el peligro. La condesita no le egaba seguramente, pero la simpatía que le había inspirado crecía cada vez más, y podía con

facilidad transformarse en otro sentimiento. Se comprende, desde luego, que la noble joven esta lucha no la emprendiese por un sentimiento hostil, y que su amor propio ligeramente ofendido mejor la impulsara á amar que á aborrecer. La condesita Lula, con efecto, en el fondo de su corazón deseaba ya que aquel ferviente demócrata, humilde y enamorado, inclinase la soberbia cabeza sobre sus rodillas aristocráticas. Tal deseo se hizo más vivo el día que se convenció de que Schwarz, sobre ser un hombre inteligentísimo y noble, era también un guapo mozo. Por la noche, cuando iba á acostarse, la jovencita se hizo la siguiente pregunta: —¿Y si me amase? En vez de contestarse había corrido á medio desvestirse y con los pies desnudos á mirarse al espejo. El gorrito de noche caía ligeramente sobre su cabecita, y por debajo de él descendían los negros rizos de la cabellera sobre los blancos hombros. Con los ojos brillantes y el seno suavemente ondulante, quedose fija ante el espejo. —¿Y si me amase? —repetióse, —y si en este momento, pálido de amor, estuviese á mis pies... aquí... en este momento...

Encendiéronse sus mejillas de rubor. Desde aquel día, ocurrieron en Lula singulares cambios. A veces se sentía dominada por una angustia inquietante, que la dejaba pensativa, como trasañada, ó que la obligaba á ocultar su cabeza en el regazo de su amiga, y á besarla sin que existiese causa ni motivo Schwarz la veía diariamente. Así transcurrió el tiempo, pasaron los meses, y la niña se había convertido en una hermosa joven, resplandeciente de vida y promesas. El idilio inconsciente de aquellas dos almas, se hacía cada vez más vivo, hasta que un día, en casa de la señora Witzberg y de la de Schwarz, se entablaron estos dos diálogos: —¿Y si estuvieses enamorada Malinka? —Me sentiría feliz, querida Lula, y mira, con la ayuda de Dios, conseguiría que él me amase. —¿Pero y si no fuera así? —No lo sé... pero me parece que has ta en el amor existen diferencias. Yo amaría de tal modo que... ¡Dios mío! no puedo expresar lo que quiero decir. Sucedió un breve silencio. —¡Malinka! — exclamó Lula con voz temblorosa. —Lula mía. —Malinka, yo amo. —Ya lo sé, Lula.

—Viejo mío, dijo Augustinowicz á Schwarz. —¿Qué hay de nuevo? —¿Qué hay de nuevo? —Lléveme el diablo... si es nada nuevo. Te he visto, viejo mío, cuando besabas el velo de la condesita Lula... ¡Caramba y cómo te gusta besar! Espera, en aquel rincón está mi parguero, tal vez quieras besarlo, ó acaso mejor mi gabán usado... está algo destrozado, pero eso á tí no te importará. Lléveme... dame mi pipa. Sé, querido mío, lo que significa todo ese furor de besar. Esa vieja tonta de la señora Witzberg, no lo sabe, pero yo sí. Schwarz ocultó la cara entre las manos. Augustinowicz le miraba, murmurando entre dientes palabras incomprensibles. Después con voz conmovida exclamó: —Viejo... Schwarz no contestó. Augustinowicz lo cogió por el brazo, y con una entonación compasiva, prosiguió: —No te apesadumbres de tal modo, viejo mío... alegrate... piensas en Elena y por eso te atormenta, ¿no es verdad? Schwarz se estremeció, y su amigo siguió diciendo: —Te entristeces por Elena. Eras un

buen muchacho... ¿Qué quieres hacerle? Es el destino. Por la barba del profeta, es tu esposa... Schwarz se levantó. En su acento frente se leía una firme resolución. Estrechó la mano de su amigo y dijo: —Voy. —¿Dónde? —A casa de Elena. Augustinowicz lo miró fijamente, y deteniendo las sílabas, repitió: —A casa de E-le-na. —Eso es... contestó el joven. —¡Fuera subterfugios é incertidumbres! Voy á casa de Elena á pedirla su mano. Augustinowicz siguió á su amigo con la mirada mientras éste salía, después meneó la cabeza y murmuró entre dientes: —Es una lección para tí, mi estúpido Adan Augustinowicz. Mira á lo que conducen las mujeres. Cargó de nuevo la pipa, se echó en la cama y se puso á lanzar grandes bocanadas de humo con redoblada energía.

te, de la falsa posición en que le había colocado al mismo tiempo su carácter de protector de la viuda y de la condesita huérfana. Pero no tenía más remedio que reconocer que una tal decisión le ocasionaba un gran dolor. Había ido para pedir á Elena por esposa, y no obstante, en aquel momento, le parecía que la odiase. Por Lula, sentía ese amor que solamente los hombres enérgicos y de carácter frío, saben sentir. Se preparaba á recibir á Elena, y ya preveía cuán difícil había de serle demostrar pasión, pues nada hay que contrarie más, que hablar de amor con la mujer que no se ama: es una hipocresía que repugna á las naturalezas realmente viriles. Schwarz había amado á Elena, pero él descubriese que lo sentía por Lula. Cuando se dió cuenta exacta de esa nueva pasión, vació por un momento, no atreviéndose á reflexionar ni á confesárselo á sí mismo, y cuando su corazón comenzó á hablar fuerte, le ordenó que callase, tratando de taparse los ojos. Estaba en desacuerdo consigo mismo, y eso no podía durar. (Continuará.)

conveniente en ofrecer que donde quiera que se "justificase" que "indebidamente" se hubieran quitado alcaldes y concejales, la justicia disponía reponerlos. Eso era honrado, y eso lo afirmado por mí, y por cierto que en la relación a que ahora se alude figura un ayuntamiento de que no se habló.

Tales manifestaciones hacen variar por completo el concepto que habíamos formado de la dimisión del señor Alemán, ante los cargos infundados del Gobernador Provisional; y su conducta en este caso resulta tan justificada y correcta que nosotros mismos en su lugar la hubiéramos adoptado.

Mr. Magoon rectificará, de seguro, su carta, aunque tenga que hacer para ello lo que hizo un día el célebre actor Mariano Fernández, rectificando una palabra en cierta comedia de magia:

"Dijo "zorrón" por error, donde "zurrón" convenía; pero la culpa no es mía, sino del apuntador."

Dice El Mundo:

"El jefe de los liberales señor Alfredo Zayas, nos ha suplicado anoche que hagamos la siguiente aclaración, en lo que se refiere a la manera de cómo se celebrarán las elecciones: que deberá entenderse en esta forma:

Roosevelt volente, por supuesto. Y dado que quiera, por esas elecciones es por donde debe empezarse.

El señor Camejo Payent sigue en sus propósitos, de dársele con queso á los americanos, buscando la independencia por medio de la anexión, que es uno de los ardidés más originales de que hay noticia.

Véase lo que escribó á este propósito el periódico La Campaña, que dirige:

"La política americana no puede ocultar ya su intención. Ellos no quieren, (está resuelto) que á la boca de su gran canal interoceánico haya un país constituido en república, con derecho á tratar y contratar con los demás de la tierra. Ellos están intentando á unos cubanos, pagando á otros, para que aparezcamos, como aparecemos en este momento, incapaces de gobernarnos; y con ese pretexto justificarse para ante el mundo de la ocupación "temporal sin límite" de nuestro territorio. Así es como quieren á Cuba; y al comprenderlo nosotros, ya que no podemos oponernos abiertamente á sus deseos, salgámonos al paso y digámosles: "O la República verdad ó la anexión." He aquí el problema! No se vayan ustedes para volver; se van para siempre ó se quedan, si eso es lo que pretenden; pero si se quedan, no lo hagan como antes sino admitiéndolos como "socios" á formar parte de la gran Federación vuestra."

"¡A que no quieren esto! ¡Ah! no! Pues unámonos nosotros, para pedirlo

y cuando los amenecemos con reforzar á los que allí en su país quieren la anexión, convendrán en darnos nuestra República tan libre y tan independiente como la tenemos ganada, aunque no merecida.

"Puestos en ese dilema les habremos creado un conflicto interior, dado que no son todos los americanos á los que conviene la anexión, y menos, mucho menos, los que la aceptarían.

Lo que es de lo primero ya da muestras el colega echando á plaza el toro de la anexión.

Lo malo es que los liberales conocen la bestia en el andar y capaces serán de negarles "lo otro" á los que le abrieron el chiquero si se empeñan en correrla.

Nosotros, la verdad, no estamos porque ese toro se corra, porque entendemos que bajo su piel no se disfraza nada más que una inmensa catástrofe: la desaparición de la nacionalidad y con ella la de todos los intereses latinos.

No ve el señor Camejo que tan pronto notasen los americanos que queríamos engañarlos, pidiéndoles la anexión en la creencia de que no nos la daban, les autorizáramos para que, empleando juego igual, nos ofreciesen una independencia que fuese mil veces peor que la abserción? ¡Cualquier día atraemos nosotros á una trampa al pueblo americano que tiene, por lo menos, ciento sesenta millones de ojos sobre nosotros!

Enseñando las cartas desde la primera baza.

El general Montegudo no quiere disputar la tajada del gobierno civil de las Villas al señor Guzmán que la solicita para sí y renuncia esa plaza que le habían ofrecido y que había aceptado.

La verdad es que el señor Guzmán pertenece al número de los que montaron á caballo en la última revolución.

De donde se deduce que entre los constitucionales, como en Roma hace 24 siglos, hay plebe y orden ecuestre.

Se complican, pues, las fuentes del derecho. Ya éste no es de origen divino ni siquiera popular.

Gracias á la saludable advertencia que vemos á la cabeza de la revista Cuba y América, correspondiente al día de hoy, en que se hace saber que esta publicación es un palenque abierto á la exposición de distintas opiniones, de las cuales son responsables los que las emiten, sin que ello le impida sustentar un criterio político propio que ha expuesto y expone en los trabajos acordes de su

director y redactores, podemos transcribir como puntos de doctrina crítica de que se hace solidaria esta discreta publicación, el contenido de los siguientes párrafos de un artículo que en ella escribe el señor Cancio. Dicen así:

"El decreto famoso para siempre en nuestros anales, en que Mr. Taft anunció á nombre y representación del Comandante en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de la nación americana, que asumía el gobierno de Cuba en vista de la desorganización de nuestros poderes públicos, dice que continuaba vigente la Constitución; pero agregó que sólo en cuanto no fuera incompatible con el nuevo régimen, y de esa incompatibilidad es único juez el gobierno provisional. Nuestro "status" internacional se resiente de esa situación; hace pocos días leíamos los habitantes de Cuba la noticia publicada en todos los periódicos de que Francia é Inglaterra habían acordado dar licencia indefinida á sus representantes en la Habana, y el ministro de Alemania no ha vuelto á ocupar su puesto. ¿No han de ejercer ninguna influencia en nuestra organización tan graves y trascendentales sucesos? ¿Es que aquí no ha pasado nada y hemos de volver al "status quo ante bellum", como quien se repone de una dolencia que no afectará ningún órgano vital? No creemos que sea posible pensar así sin cerrar los ojos á la evidencia. Planteado está un problema político con datos históricos que es claro que no existían en 1899 ni en 1901, y hay que hacerle frente con resolución y presteza. Enhorabuena que nos preocupen también con toda la importancia que hay que reconocerles los problemas morales, sociales y económicos que explican y hasta sirven de fundamento y justificación á nuestro mal estar individual y colectivo; pero es forzoso que vivamos y vivamos lo mejor posible, libres en cuanto quepa de trastornos y convulsiones.

La reforma intelectual y moral no es obra de un día; requiere tiempo y mucha perseverancia, supuestos el arrepentimiento de haber pecado y el propósito de nunca más pecar. La primera condición del proceso educador es la paz, sin la cual no hay trabajo ni confianza ni crédito ni se puede disfrutar de ninguno de los beneficios de la civilización. Al cesar la dominación española, fueron ocupados los cuarteles por las escuelas y luego se levantaron algunos edificios especiales para la enseñanza; hoy nos y otros están en muchos lugares ocupados por las guardias extranjeras y por la fuerza pública. Hay que tomar precauciones para que no nos vuelva á suceder y para no ver otro desastre constitucional, que ya sabemos que sería el último, porque nos está prevenido en términos inequívocos y solemnes.

"El caso es de fuerza mayor, de ser ó no ser, y no podemos aventurarnos en tan suprema ocasión sin rodearnos de garantías, que si no una panacea, tendrían la virtud de inspirar confianza en el interior y en el exterior, á nacionales extranjeros, esa confianza que necesitan la agricultura, la industria y el comercio, el que trabaja y el que piensa, el pobre y el rico, el orden social en fin para subsistir y evolucionar. Sin ella no hay reformas constitucionales ni partidos políticos, ni autoridad, ni obediencia, ni familia ni propiedad.

"Desgraciadamente por culpas propias y ajenas, de liberales y de moderados, de blancos y de negros, estamos en un período de desorganización, con las pasiones exaltadas, los ánimos inquietos, los espíritus perturbados. Nuestra Constitución no ha podido funcionar nunca con regularidad, y la enmienda Platt no ha resguardado nuestros intereses materiales ni morales, porque si ha resultado deficiente bajo el punto de vista americano, lo ha sido

aún más bajo el punto de vista cubano, al no estar los quebrantos materiales que hemos sufrido, y lo que es más grave, la ruina de nuestro gobierno propio é independiente y nuestro descredito ante el mundo entero. Unos entendieron que los Estados Unidos estaban por ello obligados á sostener al gobierno constituido y á condenar la rebelión en términos absolutos, considerándonos así como un Estado de la Unión Americana, que apela al poder federal cuando es impotente para sofocar disturbios interiores, los otros que se erigirían en jueces del campo y adjudicarían la victoria al más digno. Ambos se equivocaron: lo que cayó fué un régimen, no un partido, y lo que ha venido en su lugar ha sido una ocupación militar no la república con otros funcionarios. Importa, pues, aclarar, y puntualizar en la forma en que los pueblos se entienden, por concertos y tratados, que precisen derechos y obligaciones y nos permitan mantener nuestra república como viven todos los pueblos débiles en el mundo: en inteligencia y concordia con sus vecinos poderosos. No alterará ello nuestra situación internacional, y nos asegurará el orden con la justicia, la paz con la libertad."

Es más importante de lo que parece averiguar lo que en esos párrafos se afirma, á saber: si ha sido un régimen ó un partido el que ha desaparecido en Septiembre.

Para los liberales no fué más que un partido; el moderado. Para una gran parte del país, la República y la independencia.

Y es importante averiguarlo porque si lo que desapareció no fué más que un partido, conque se organice otro que le sustituya en doctrinas y tendencias, volveremos á la normalidad; y, si lo que perdimos fué la República, habrá que restaurarla por los mejores medios.

Ahora bien, que lo que se hundió fué la libertad que Cuba tenía para gobernarse por sí misma, parece más que demostrado por el hecho de la intervención que abre una solución de continuidad entre las dos márgenes de un río que antes salvaba un puente, y otro hecho no menos significativo: que no ha sido llamado al poder el partido liberal, sin duda porque para hacer sólido un puente no basta solo un estribo.

Hay, pues, que reconstruir el puente, y ya están tardando demasiado en acometer la obra los ingenieros.

Mientras se trazan planos y se ajustan presupuestos, las relaciones mercantiles y comerciales se paralizan, el hambre amenaza en ambas riberas, los temores de que la situación se prolongue crecen y la fe y la confianza se las lleva el río.

Leemos en El Bayamés:

"El miércoles 28 del mes en curso, se efectuó la visita de inspección —al Hospital Civil de esta ciudad— practicada por el Jefe Militar de Manzanillo—señores Theodore Kane y el doctor F. H. Aden.

"Estos señores manifestaron al médico director señor doctor Manuel Alvarado que felicitará á nombre de ellos á la Junta de Patronas de ese Hospital porque estaban plenamente satisfechos del aseo y orden de ese Establecimiento.

"Y nosotros agregamos: A pesar de no reunir dicho Hospital las condiciones que debe exigir el Reglamento de Higiene—por ser estrecho y estar si-

tuado en la misma ciudad. Deseamos que el nuevo Hospital llegue á fabricarse, pues el presupuesto de este año señala la cantidad asignada y el plano que hizo el ingeniero señor B. Llovet está concluido."

Pues, señor, nosotros teníamos entendido, que la comisión de que se trata, más que á dedicar pipros á las damas; (que, damas y no caballeros, son por lo visto las personas que constituyen la Junta de Patronas del hospital de Bayamo) había ido á estudiar el estado sanitario de la ciudad de don Tomás.

Figúrasenos que la comisión aludida, no debió haber tenido frases tan laudatorias para los barbudos que manejan la Sanidad, cuando "El Bayamés", á fuer de buen convecino, enmudece sobre el asunto.

Apostaríamos, á que la referida comisión sólo fué presentada á las gentes burocráticas de la ciudad y á los políticos al uso, siempre dispuestos á callarlo todo, sin conviene; porque de haber cambiado impresiones con alguien que sin ser de la Junta debiera serlo, á buen seguro que le diría á Mr. Magoon: "Señor: hemos visitado un cementerio dentro del cual, y en macabra confusión con toda clase de detritus de animales racionales é irracionales, se levantan algunos mugrientos panteones, que albergan á gentes vivas, por casualidad, y al que la historia llama Bayamo; pero nosotros llamamos osario de vivos, y morada de muertos. Y es necesario que por honra de la intervención, se dé usted una "vueltecita", como dicen los muertos de Bayamo, por allí, para que con sus propios ojos vea tanta inmundicia. Porque, eso sí, el dicho viaje no lo podría usted realizar sin una sección de zapadores y minadores, otra de pontoneros otra de artillería y otra del cuerpo de Señales.

La primera para sacaros de algún guasimal, en que pueda enredarse vuestra humanidad; la segunda, para desenterraros, si vuestra desventura os haere tragados por alguna furnia, la tercera para que podáis con vuestra comitiva salvar los ríos, baches y barrancos por donde los bayameses pasan en fuerza de costumbre y previo otorgamiento de última voluntad; la cuarta, para derribar á cañonazos ó volar con dinamita las carretas que á medio enterrar obstruyen el camino de Manzanillo á Bayamo; y la quinta, para que, si al fin no podéis llegar ó perecéis en la demanda, comunicar á Bayamo el fracaso de vuestros intentos ó á Washington, la petición de otro gobernador. Si en la empresa sois afortunado y tenéis la honra de pisar las heroicas cenizas, que cerea de cuarenta años han revuelto con estiércol de animales, podréis y deberéis dictar el siguiente Bando:

Artículo 1.º—Todos los señores propietarios de solares situados dentro del caso de la ciudad, procederán á su limpieza y cercado de mampostería ó tabla en el improrrogable plazo de 60 días.

Artículo 2.º—Transcurrido este plazo, la Alcaldía Municipal, procederá á la limpieza y cercado, de todos aquellos solares que sus dueños no hayan limpiado ni cercado, todo por cuenta de los propietarios, y en el también improrrogable plazo de 60 días.

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 2.º—Transcurrido este plazo, la Alcaldía Municipal, procederá á la limpieza y cercado, de todos aquellos solares que sus dueños no hayan limpiado ni cercado, todo por cuenta de los propietarios, y en el también improrrogable plazo de 60 días.

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

Artículo 3.º—Para satisfacer los gastos de estas obras, que la autoridad efectuará por contrato ó administración, se sacarán á pública subasta, y venderán, los solares objeto de tales medidas, quedando el sobrante en las cajas municipales, á disposición de sus legítimos dueños."

CABELLO ABUNDANTE. Se halla al alcance de todos. Créese que cuando el cabello empieza á caerse, no hay remedio mas ello es un grave error. NÚTRANSE SUS RAÍCES con el Tricófero de Barry, que contiene las substancias vegetales que necesitan el pericármio, y en vez de caerse, el cabello se pondrá abundante y largo. EL TRICÓFERO DE BARRY HA RESISTIDO TODAS LAS PRUEBAS Á QUE HA SIDO SOMETIDO DESDE EL AÑO 1801.

La Rioja Alta. El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto. Unicos receptores en la Isla de Cuba: Garín Sanchez y Comp., Oficios 64.

GERSTENDORFER BROS. Las Célebres Preparaciones para Dorar, Esmaltar y Barnizar. El más inexperto puede usarlas. Esmalte de Oro "OUR FAVORITE" (Lavable). Esmalte "STAR". "SAPOLIN". Pinturas de lustre para carruajes. Barnices. Tinte de lustre para maderas. Tinte para suelos.

ZARZAPARRILLA DEL DR. GARDANO. Herpes, eczemas, ronchas, diviesos, infartos, tumores, reuma, lagas ó placas sifilíticas, flujos crónicos de cualquier origen que sean y toda enfermedad ocasionada por vicio ó alteración de la sangre, adquirida ó hereditaria. Se curan radicalmente con la.

Carneado. fué, es y será, el único Rey de la Baratura, en su único Bazar CALIANO Y ANIMAS. Zapatos de cuantas clases y formas existen. Baulas, Maletas, Paraguas, Capas de Agua de todas clases, Hamacas de varias clases, Ropa y Camisas en general, Looería, Ferrería, Cristalería, Juguetería, Artículos de Viaje y Baño, Arreos, Coches, Carros de Mano, Velocípedos, Carros y Arreos para chivos, Falsas colleras, Botas y Zapatos de Goma, Zuecos cuero y Madrañas Madera, Porta-Mantas, Látigos, Escobas, Esteras, Hules, Cinturones, Alfombras, Polainas, cuero y de lona, Monturas, Felpudos para puertas, Peces vivos, Betunes, Grasas Francesas para arreos y calzados, Gamuzas y Rasquetas. VENTA DE POSTALES, NOVELAS Y PERIODICOS ESPAÑOLES.

JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAULT Y C.º. Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usargo, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito. 8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina larata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 40, 50 y 100 cápsulas. EN PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANTAL MIDY. Inofensivo, suprime el Copoiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catorro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY. PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Con este mismo título decíamos en Febrero de 1902: "Es digno de notarse que la Convención que aprobó la Enmienda Platt, se componía (exceptuando al señor Giberena) exclusivamente de revolucionarios cubanos."

Y claro es, que una vez aceptada, es de necesidad cumplirla y llevarla a la práctica. Para comprender si esta empresa es árdua y compleja, basta saber que en el Congreso de los Estados Unidos tanta soberanía de tantas atribuciones, como España en cuatro siglos publicando recopilaciones, leyes de Indias y Constituciones. Dos procedimientos podrían seguirse para que los Estados Unidos hicieran efectiva la soberanía de que disponen en Cuba.

Por el primero, que sería muy engorroso, tendríamos en Cuba tantos supervisores, como actos de gobierno y legislación pudieran infringir, en concepto de los Estados Unidos, los ocho artículos de la famosa Enmienda. A este sistema de difícil aplicación se refería una noticia que circuló por la prensa, dando por seguro el nombramiento de tres supervisores para Cuba. Uno para lo legislativo, otro para lo ejecutivo, y otro para lo judicial.

Lo mejor es nombrar un Gobernador que personifique la soberanía americana y vele por sus prerrogativas. Este funcionario sería a la Autonomía Americana, lo que el general Blanco a la autonomía española.

Nada se dice del nombramiento de este representante, pero es incontestable que hace falta; es un funcionario constitucional de Cuba, consecuencia legítima de ser hoy la Enmienda Platt ley fundamental de Cuba.

Prescindirán los Estados Unidos de este funcionario en gracia a la mucha confianza que les inspira la lealtad del señor Estrada Palma? No lo creo. El Congreso Americano no puede renunciar al veto; además, son pocas todas las precauciones que se toman para cumplir fielmente las importantes obligaciones que los Estados Unidos asumieron en el Tratado de París.

Este artículo se publicó en este periódico el día 22 de Febrero de 1902. He suprimido algunos párrafos, pocos, que no tienen íntima relación con la cuestión de actualidad. Prescindirán del veto? me preguntaba yo en aquella fecha. Desgraciadamente sí prescindieron, y esta y no otra es la causa del trance en que nos encontramos.

Es decir no prescindieron en absoluto; porque el Ministro Americano no hubiera consentido que los cubanos hubieran cedido parte del territorio de la Isla, ni que celebraran alianzas ofensivas ni defensivas con otras naciones, en una palabra, el artículo primero de la Enmienda tenía quien velara por él. Y el artículo 3º? El Ministro Americano no se mezclaba en estos asuntos.

El gobierno cubano nombraba y separaba libremente sus empleados; creaba y cerraba escuelas; votaba créditos para obras públicas; regalaba el dinero a manos llenas; votaba leyes de todas clases, y el Ministro nada decía; pero se alteró el orden público y el castigo ha sido rudo y rápido.

Así es que en Cuba no hay planteado ningún problema nuevo ni fundamental. Lo que urge hacer es una minucia: añadirle un tornillo a la máquina política que funcionaba en el país. Realizando esto, tendremos un régimen liberal, serio, progresista y civil.

Y es más, aun en ciertos asuntos inferiores el Ministro Americano ya tenía veto; seguramente que en los Empréstitos y en asuntos sanitarios no nos hubiera permitido hacer mangas y capirotes. ¿Cómo se les escapó a los Estados Unidos ese pedazo de veto que nos falta? No fué ciertamente por imprevisión, no; son muy hábiles y las circunstancias les obligan a pasarse sin él.

Los Estados Unidos subsanarán este error: nombrando un Supervisor ó ampliando las facultades del Ministro Americano claramente reguladas. ¿Con este nuevo régimen se establece en Cuba un protectorado? No. Yo le llamaría semi self governing; clase de gobierno liberal, sólido, justo y que no deshonra a nadie, como deshonra a sus actores la comedia que se está representando.

Les advierto a los políticos que Mr. Magoon es especialista en este género de gobierno. Ldo. Enrique Casuso

afirma que todo es discutible, que no hay ningún principio que no lo sea. Entonces, la consecuencia lógica que se deriva de esta libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo, ¿cuál es? La consecuencia inmediata es que "no puede existir comunidad de instituciones donde hay diversidad de principios"; que no puede haber unidad jurídica arriba cuando hay divergencias de principios abajo. Y ¿sabéis por qué? Porque si hay una libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo y se pueden discutir todos los principios y ninguno es inviolable, cualquiera institución que se levante en el campo de la política ó en la vida social no será otra cosa más que la realización de un principio. ¿Es la realización de un principio? Tengo derecho a discutir esa institución y a combatirla, porque tengo derecho a discutir y a combatir el derecho que ella encarna, que ella supone. ¿Es que además de ser un principio es un hecho y me prohibís que ataque el hecho y me decís: tienes libertad absoluta en el orden especulativo, pero al llegar al orden práctico detente, porque se trata de un hecho y no puedes levantarte contra ese hecho? Yo pregunto: ¿ese hecho pertenece al orden moral ó al orden material? ¿Es un hecho jurídico ó moral, ó es simplemente un hecho de fuerza? ¿Es un hecho moral y jurídico? ¿Es la expresión de un principio? Tengo derecho a combatirlo, porque tenía derecho a combatir la premisa y no me vais a negar derecho a combatir la consecuencia. ¿Es un hecho material? ¡Ah! entonces la cuestión no es de derecho, ya la cuestión es de mecánica, consiste en saber en dónde está la fuerza mayor, en dónde está el número, ó en donde está la minoría organizada contra el número, y entonces tengo derecho a derribarle; y de este modo habréis proclamado un principio, después de negar los todos, con el cual no puede existir ninguna sociedad civilizada.

Y ¿qué sucede señores, con todo esto? Se proclama muy fácilmente una teoría en un libro, se escribe en una Constitución, se formula en una cátedra, en una tribuna pública, en un antin; pero como esa teoría no esté conforme con las leyes de la lógica y no se aplique al imperio de la realidad, no se podrá practicar nunca desde las alturas del Poder, y vosotros que creéis, los de las distintas escuelas, que sois liberales y que hace tiempo que el liberalismo rige el mundo, estáis en un grave error; el liberalismo no ha regido el mundo ni un solo instante ni un solo momento, no le ha regido ni le puede regir, porque es contrario a la naturaleza humana y las leyes de la razón. Y voy a demostrarlo.

¿Cuándo afirmáis vosotros el principio liberal en su plenitud? Cuando formuláis la tabla de vuestros derechos constitucionales que se han proclamado en el Sinaí de la Revolución francesa y que habéis puesto en el frontispicio de todas vuestras Constituciones; cuando afirmáis la libertad del pensamiento, la libertad de conciencia, el derecho de asociación, etc., etc., todas esas libertades sin limitación religiosa, moral ni jurídica alguna (jurídica ya sé que en el orden práctico la establecís, pero esa es la inconsecuencia que acabo de denunciar); pero cuando afirmáis eso, ¿qué es en realidad lo que venís a decir? Al afirmar esos principios, venís a decir lo siguiente: Yo no sé nada cierto acerca del orden religioso, nada cierto acerca del orden moral, nada cierto acerca del orden jurídico; dudo de todo eso; como no lo conozco ni tengo autoridad para ordenar lo que ignore, os dejo en completa libertad para que

sostengáis en ese orden cualquiera clase de ideas. Y ¿qué es esto, señores diputados, más que jubilarse a sí mismo el Estado y declararse idiota é incapaz de gobernar a nadie? Porque un Estado que empieza por decir que no sabe nada acerca de las cuestiones que más pueden interesar a todos, es un Estado que se jubila a sí mismo y se extiende la cesantía; porque el Estado debe ser, cuando menos, representante jurídica de los fundamentos sociales, y si no es eso, si no es guardián de ciertos derechos, si no afirma ciertos principios, el Estado, tienen razón los anarquistas, no sirve para nada.

Nosotros somos en eso lógicos, empezamos por afirmar un orden de principios en los cuales creemos firmemente y establecemos con ellos los límites para la potestad del Estado, y somos lógicos al afirmar esos límites para las demás personas individuales y colectivas; pero ¡un Estado que no sabe nada y después quiere enseñar todo...! ¡Habéis visto absurdo semejante al del Estado pedagogo moderno? Es un Estado que por un lado dice: yo no sé nada de religión, yo no sé nada de derecho, yo no sé nada de moral, y por otro lado añade: la facultad de dirigir las inteligencias es a mi correspondencia. ¿Pedagogos insigne que empieza por declararse ignorante de lo que más interesa a los hombres, de aquellos problemas que como decía Moreno Nieto "la muerte plantea ó la muerte resuelve", y después de haberse declarado inepto en esas grandes esferas de la vida, quiere dirigir las conciencias, sin saber cuáles son las verdades que debe afirmar ni cuáles son los principios directivos para la conducta en las luchas de la vida!

Señores, el señor Azcárate se asombraba el otro día de lo que se llama política católica, y hacía más el señor Azcárate decía: "Se habla de política católica, de derecho católico, de religión católica, de moral católica; nuestros padres no hablaban más que de religión y moral". No, señor Azcárate; nuestros padres también hablaban de política católica; acértese su señoría de la obra de Quevedo "Política de Dios y Gobierno de Cristo"; acértese su señoría también de aquella vasta literatura de los tratados del Príncipe, desde Rivadeneyra hasta Saavedra Fajardo y otros muchos que podría recordarle a su señoría de los siglos XVI y XVII. Pero es una cosa que no me extraña en el señor Azcárate.

El señor Azcárate tiene todavía la debilidad de participar, al parecer, de aquella creencia jurídica del krausismo que admitía aquellas siete esferas para los siete fines, todos iguales é independientes, y con las cuales jugaba como a carambolas el Estado. Esa teoría afirmaba que la religión no era una relación trascendental del hombre con Dios, no era una relación natural del hombre con Dios, no era una relación natural ó sobrenatural, que no era más que uno de tantos fines de la vida, y como tal la encerraba y limitaba en una esfera, y para regular todas esas esferas estaba el Estado. Y ¿en qué se fundaba esa teoría? En un concepto absurdo y falso del fin y de la vida; porque suponía que la esencia humana no era, como toda esencia, aquello que es raíz de todos los atributos de un ser, y lo que le diferencia de los demás, y que la vida no era la actividad immanente, sino la serie de estados y desarrollos en que se manifiesta, y pone el fin de los seres en la realización de la esencia, pero de una esencia que detrás tiene un espíritu universal que a su vez tiene detrás una esencia absoluta, con la cual al fin se identifica, es decir, un

panteísmo y como no podía sostener una finalidad objetiva delante, porque la llevaba detrás y no era más que una derivación de ese supuesto absoluto, venía a ser el derecho, el conjunto de condiciones necesarias para la realización de esa esencia, y como el individuo no las tiene todas, el principio dispensador de esas condiciones era el Estado. De manera que el fin humano venía a depender del Estado; teoría que podían muy bien aceptar los socialistas y aún los comunistas para hacer de la sociedad y del Estado una misma cosa.

Esa teoría no se podrá defender jamás sin defender las premisas en que se apoya, cosa que estoy seguro de que no se realizará jamás, y por eso es absolutamente falso que sea el Estado el órgano esencial, fundamental, casi único del derecho. El derecho existe en donde quiera que existe una persona individual ó colectiva, porque se funda en los mismos principios en que se funda para nosotros la moral; es aquella relación de absoluta dependencia y de finalidad que tiene el ser finito con el ser infinito, y esa relación implica un deber de conformarse con ella, y este deber implica todos los medios necesarios para alcanzarla, que son los derechos innatos, fundamentos de los adquiridos. Por eso, donde quiera que hay una persona hay un fin; donde quiera que haya ese fin hay una relación esencial entre el sujeto y ese fin, y donde quiera que exista esa relación hay un deber, y hay, por lo tanto, un derecho; y así, esa sociedad jurídica la Iglesia y esa Sociedad jurídica el Estado, y no es el Estado la única ni la principal, pues yo sostengo, aunque desde distinto punto de vista, como Manivani, que superior al Estado, dentro del orden natural, es la nación, y aunque la nación no exista por falta de tradición histórica por haber formado con ella un espíritu nacional superior al Estado, es la sociedad civil, de la cual el Estado no es más que una parte, aunque esa parte sea importante.

El señor PRESIDENTE: Perdón el señor Mella, si tengo que interrumpirle para rogar a su señoría manifieste si ha de ser muy extenso su discurso, si desea una prórroga, ó encontrándose fatigado, prefiriere quedar en el uso de la palabra para mañana, porque lo más grato para su señoría es lo que acepta de antemano la Presidencia. El señor VÁZQUEZ MELLA: Me abraza su señoría con tantas bondades, y debo compartir mi agradecimiento con su señoría y con la Cámara, porque sabiendo yo ya de antemano por la hora á que por las Secciones empezó la sesión que no podría desarrollar hoy toda la tesis fundamental de mi discurso, me he limitado á recoger y combatir algunos de los principios sustentados en el debate, dejando íntegra para mañana la tesis fundamental del asunto. El señor PRESIDENTE: Una advertencia tengo que hacer a su señoría y a la Cámara: y es que, dentro de lo posible (la Presidencia nunca acomete empeños temerarios), se aspira por el Presidente á que mañana termine este debate; porque todas las noticias recibidas acerca de las eventuales intervenciones, me permiten acoger esta hipótesis razonable y armónica con las muchas atenciones que pesan sobre la Cámara. Se suspende esta discusión.

Señores, permitidme por un momento que afirme una cosa, en la cual no hay diferencias entre los partidos y las escuelas, todos coinciden, todos están conformes. El Estado no es nada, sino es, ante todo, el estudio del derecho; no tendría razón de existir si no fuese para ese objeto; el Estado no sería ni podría existir si no representase una cierta "unidad jurídica", que sea el límite contra el cual se estrellen todos los desbordamientos, lo mismo los de las personas individuales que los de las personas colectivas; si no fuese eso, y al mismo tiempo la garantía y la afirmación de un orden jurídico, es claro que no tendría razón de existir. Para existir esa unidad jurídica en el Estado, es preciso que correspondiera a una unidad jurídica existente en la sociedad; si en la sociedad no existe esa unidad, no puede estar reflejada arriba, en la cumbre del Estado, es preciso que se correspondan las dos. Pues bien, señores; cuando se afirma la libertad absoluta del pensamiento y de la conciencia, se viene á proclamar que no existe un orden de principios, ni en el orden religioso, ni en el orden moral, ni en el orden jurídico; que sea absolutamente inviolable; se

afirma que todo es discutible, que no hay ningún principio que no lo sea. Entonces, la consecuencia lógica que se deriva de esta libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo, ¿cuál es? La consecuencia inmediata es que "no puede existir comunidad de instituciones donde hay diversidad de principios"; que no puede haber unidad jurídica arriba cuando hay divergencias de principios abajo. Y ¿sabéis por qué? Porque si hay una libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo y se pueden discutir todos los principios y ninguno es inviolable, cualquiera institución que se levante en el campo de la política ó en la vida social no será otra cosa más que la realización de un principio. ¿Es la realización de un principio? Tengo derecho a discutir esa institución y a combatirla, porque tengo derecho a discutir y a combatir el derecho que ella encarna, que ella supone. ¿Es que además de ser un principio es un hecho y me prohibís que ataque el hecho y me decís: tienes libertad absoluta en el orden especulativo, pero al llegar al orden práctico detente, porque se trata de un hecho y no puedes levantarte contra ese hecho? Yo pregunto: ¿ese hecho pertenece al orden moral ó al orden material? ¿Es un hecho jurídico ó moral, ó es simplemente un hecho de fuerza? ¿Es un hecho moral y jurídico? ¿Es la expresión de un principio? Tengo derecho a combatirlo, porque tenía derecho a combatir la premisa y no me vais a negar derecho a combatir la consecuencia. ¿Es un hecho material? ¡Ah! entonces la cuestión no es de derecho, ya la cuestión es de mecánica, consiste en saber en dónde está la fuerza mayor, en dónde está el número, ó en donde está la minoría organizada contra el número, y entonces tengo derecho a derribarle; y de este modo habréis proclamado un principio, después de negar los todos, con el cual no puede existir ninguna sociedad civilizada.

Y ¿qué sucede señores, con todo esto? Se proclama muy fácilmente una teoría en un libro, se escribe en una Constitución, se formula en una cátedra, en una tribuna pública, en un antin; pero como esa teoría no esté conforme con las leyes de la lógica y no se aplique al imperio de la realidad, no se podrá practicar nunca desde las alturas del Poder, y vosotros que creéis, los de las distintas escuelas, que sois liberales y que hace tiempo que el liberalismo rige el mundo, estáis en un grave error; el liberalismo no ha regido el mundo ni un solo instante ni un solo momento, no le ha regido ni le puede regir, porque es contrario a la naturaleza humana y las leyes de la razón. Y voy a demostrarlo.

¿Cuándo afirmáis vosotros el principio liberal en su plenitud? Cuando formuláis la tabla de vuestros derechos constitucionales que se han proclamado en el Sinaí de la Revolución francesa y que habéis puesto en el frontispicio de todas vuestras Constituciones; cuando afirmáis la libertad del pensamiento, la libertad de conciencia, el derecho de asociación, etc., etc., todas esas libertades sin limitación religiosa, moral ni jurídica alguna (jurídica ya sé que en el orden práctico la establecís, pero esa es la inconsecuencia que acabo de denunciar); pero cuando afirmáis eso, ¿qué es en realidad lo que venís a decir? Al afirmar esos principios, venís a decir lo siguiente: Yo no sé nada cierto acerca del orden religioso, nada cierto acerca del orden moral, nada cierto acerca del orden jurídico; dudo de todo eso; como no lo conozco ni tengo autoridad para ordenar lo que ignore, os dejo en completa libertad para que

sostengáis en ese orden cualquiera clase de ideas. Y ¿qué es esto, señores diputados, más que jubilarse a sí mismo el Estado y declararse idiota é incapaz de gobernar a nadie? Porque un Estado que empieza por decir que no sabe nada acerca de las cuestiones que más pueden interesar a todos, es un Estado que se jubila a sí mismo y se extiende la cesantía; porque el Estado debe ser, cuando menos, representante jurídica de los fundamentos sociales, y si no es eso, si no es guardián de ciertos derechos, si no afirma ciertos principios, el Estado, tienen razón los anarquistas, no sirve para nada.

Nosotros somos en eso lógicos, empezamos por afirmar un orden de principios en los cuales creemos firmemente y establecemos con ellos los límites para la potestad del Estado, y somos lógicos al afirmar esos límites para las demás personas individuales y colectivas; pero ¡un Estado que no sabe nada y después quiere enseñar todo...! ¡Habéis visto absurdo semejante al del Estado pedagogo moderno? Es un Estado que por un lado dice: yo no sé nada de religión, yo no sé nada de derecho, yo no sé nada de moral, y por otro lado añade: la facultad de dirigir las inteligencias es a mi correspondencia. ¿Pedagogos insigne que empieza por declararse ignorante de lo que más interesa a los hombres, de aquellos problemas que como decía Moreno Nieto "la muerte plantea ó la muerte resuelve", y después de haberse declarado inepto en esas grandes esferas de la vida, quiere dirigir las conciencias, sin saber cuáles son las verdades que debe afirmar ni cuáles son los principios directivos para la conducta en las luchas de la vida!

Señores, el señor Azcárate se asombraba el otro día de lo que se llama política católica, y hacía más el señor Azcárate decía: "Se habla de política católica, de derecho católico, de religión católica, de moral católica; nuestros padres no hablaban más que de religión y moral". No, señor Azcárate; nuestros padres también hablaban de política católica; acértese su señoría de la obra de Quevedo "Política de Dios y Gobierno de Cristo"; acértese su señoría también de aquella vasta literatura de los tratados del Príncipe, desde Rivadeneyra hasta Saavedra Fajardo y otros muchos que podría recordarle a su señoría de los siglos XVI y XVII. Pero es una cosa que no me extraña en el señor Azcárate.

El señor Azcárate tiene todavía la debilidad de participar, al parecer, de aquella creencia jurídica del krausismo que admitía aquellas siete esferas para los siete fines, todos iguales é independientes, y con las cuales jugaba como a carambolas el Estado. Esa teoría afirmaba que la religión no era una relación trascendental del hombre con Dios, no era una relación natural del hombre con Dios, no era una relación natural ó sobrenatural, que no era más que uno de tantos fines de la vida, y como tal la encerraba y limitaba en una esfera, y para regular todas esas esferas estaba el Estado. Y ¿en qué se fundaba esa teoría? En un concepto absurdo y falso del fin y de la vida; porque suponía que la esencia humana no era, como toda esencia, aquello que es raíz de todos los atributos de un ser, y lo que le diferencia de los demás, y que la vida no era la actividad immanente, sino la serie de estados y desarrollos en que se manifiesta, y pone el fin de los seres en la realización de la esencia, pero de una esencia que detrás tiene un espíritu universal que a su vez tiene detrás una esencia absoluta, con la cual al fin se identifica, es decir, un

panteísmo y como no podía sostener una finalidad objetiva delante, porque la llevaba detrás y no era más que una derivación de ese supuesto absoluto, venía a ser el derecho, el conjunto de condiciones necesarias para la realización de esa esencia, y como el individuo no las tiene todas, el principio dispensador de esas condiciones era el Estado. De manera que el fin humano venía a depender del Estado; teoría que podían muy bien aceptar los socialistas y aún los comunistas para hacer de la sociedad y del Estado una misma cosa.

Esa teoría no se podrá defender jamás sin defender las premisas en que se apoya, cosa que estoy seguro de que no se realizará jamás, y por eso es absolutamente falso que sea el Estado el órgano esencial, fundamental, casi único del derecho. El derecho existe en donde quiera que existe una persona individual ó colectiva, porque se funda en los mismos principios en que se funda para nosotros la moral; es aquella relación de absoluta dependencia y de finalidad que tiene el ser finito con el ser infinito, y esa relación implica un deber de conformarse con ella, y este deber implica todos los medios necesarios para alcanzarla, que son los derechos innatos, fundamentos de los adquiridos. Por eso, donde quiera que hay una persona hay un fin; donde quiera que haya ese fin hay una relación esencial entre el sujeto y ese fin, y donde quiera que exista esa relación hay un deber, y hay, por lo tanto, un derecho; y así, esa sociedad jurídica la Iglesia y esa Sociedad jurídica el Estado, y no es el Estado la única ni la principal, pues yo sostengo, aunque desde distinto punto de vista, como Manivani, que superior al Estado, dentro del orden natural, es la nación, y aunque la nación no exista por falta de tradición histórica por haber formado con ella un espíritu nacional superior al Estado, es la sociedad civil, de la cual el Estado no es más que una parte, aunque esa parte sea importante.

El señor PRESIDENTE: Perdón el señor Mella, si tengo que interrumpirle para rogar a su señoría manifieste si ha de ser muy extenso su discurso, si desea una prórroga, ó encontrándose fatigado, prefiriere quedar en el uso de la palabra para mañana, porque lo más grato para su señoría es lo que acepta de antemano la Presidencia. El señor VÁZQUEZ MELLA: Me abraza su señoría con tantas bondades, y debo compartir mi agradecimiento con su señoría y con la Cámara, porque sabiendo yo ya de antemano por la hora á que por las Secciones empezó la sesión que no podría desarrollar hoy toda la tesis fundamental de mi discurso, me he limitado á recoger y combatir algunos de los principios sustentados en el debate, dejando íntegra para mañana la tesis fundamental del asunto. El señor PRESIDENTE: Una advertencia tengo que hacer a su señoría y a la Cámara: y es que, dentro de lo posible (la Presidencia nunca acomete empeños temerarios), se aspira por el Presidente á que mañana termine este debate; porque todas las noticias recibidas acerca de las eventuales intervenciones, me permiten acoger esta hipótesis razonable y armónica con las muchas atenciones que pesan sobre la Cámara. Se suspende esta discusión.

Señores, permitidme por un momento que afirme una cosa, en la cual no hay diferencias entre los partidos y las escuelas, todos coinciden, todos están conformes. El Estado no es nada, sino es, ante todo, el estudio del derecho; no tendría razón de existir si no fuese para ese objeto; el Estado no sería ni podría existir si no representase una cierta "unidad jurídica", que sea el límite contra el cual se estrellen todos los desbordamientos, lo mismo los de las personas individuales que los de las personas colectivas; si no fuese eso, y al mismo tiempo la garantía y la afirmación de un orden jurídico, es claro que no tendría razón de existir. Para existir esa unidad jurídica en el Estado, es preciso que correspondiera a una unidad jurídica existente en la sociedad; si en la sociedad no existe esa unidad, no puede estar reflejada arriba, en la cumbre del Estado, es preciso que se correspondan las dos. Pues bien, señores; cuando se afirma la libertad absoluta del pensamiento y de la conciencia, se viene á proclamar que no existe un orden de principios, ni en el orden religioso, ni en el orden moral, ni en el orden jurídico; que sea absolutamente inviolable; se

afirma que todo es discutible, que no hay ningún principio que no lo sea. Entonces, la consecuencia lógica que se deriva de esta libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo, ¿cuál es? La consecuencia inmediata es que "no puede existir comunidad de instituciones donde hay diversidad de principios"; que no puede haber unidad jurídica arriba cuando hay divergencias de principios abajo. Y ¿sabéis por qué? Porque si hay una libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo y se pueden discutir todos los principios y ninguno es inviolable, cualquiera institución que se levante en el campo de la política ó en la vida social no será otra cosa más que la realización de un principio. ¿Es la realización de un principio? Tengo derecho a discutir esa institución y a combatirla, porque tengo derecho a discutir y a combatir el derecho que ella encarna, que ella supone. ¿Es que además de ser un principio es un hecho y me prohibís que ataque el hecho y me decís: tienes libertad absoluta en el orden especulativo, pero al llegar al orden práctico detente, porque se trata de un hecho y no puedes levantarte contra ese hecho? Yo pregunto: ¿ese hecho pertenece al orden moral ó al orden material? ¿Es un hecho jurídico ó moral, ó es simplemente un hecho de fuerza? ¿Es un hecho moral y jurídico? ¿Es la expresión de un principio? Tengo derecho a combatirlo, porque tenía derecho a combatir la premisa y no me vais a negar derecho a combatir la consecuencia. ¿Es un hecho material? ¡Ah! entonces la cuestión no es de derecho, ya la cuestión es de mecánica, consiste en saber en dónde está la fuerza mayor, en dónde está el número, ó en donde está la minoría organizada contra el número, y entonces tengo derecho a derribarle; y de este modo habréis proclamado un principio, después de negar los todos, con el cual no puede existir ninguna sociedad civilizada.

Y ¿qué sucede señores, con todo esto? Se proclama muy fácilmente una teoría en un libro, se escribe en una Constitución, se formula en una cátedra, en una tribuna pública, en un antin; pero como esa teoría no esté conforme con las leyes de la lógica y no se aplique al imperio de la realidad, no se podrá practicar nunca desde las alturas del Poder, y vosotros que creéis, los de las distintas escuelas, que sois liberales y que hace tiempo que el liberalismo rige el mundo, estáis en un grave error; el liberalismo no ha regido el mundo ni un solo instante ni un solo momento, no le ha regido ni le puede regir, porque es contrario a la naturaleza humana y las leyes de la razón. Y voy a demostrarlo.

¿Cuándo afirmáis vosotros el principio liberal en su plenitud? Cuando formuláis la tabla de vuestros derechos constitucionales que se han proclamado en el Sinaí de la Revolución francesa y que habéis puesto en el frontispicio de todas vuestras Constituciones; cuando afirmáis la libertad del pensamiento, la libertad de conciencia, el derecho de asociación, etc., etc., todas esas libertades sin limitación religiosa, moral ni jurídica alguna (jurídica ya sé que en el orden práctico la establecís, pero esa es la inconsecuencia que acabo de denunciar); pero cuando afirmáis eso, ¿qué es en realidad lo que venís a decir? Al afirmar esos principios, venís a decir lo siguiente: Yo no sé nada cierto acerca del orden religioso, nada cierto acerca del orden moral, nada cierto acerca del orden jurídico; dudo de todo eso; como no lo conozco ni tengo autoridad para ordenar lo que ignore, os dejo en completa libertad para que

sostengáis en ese orden cualquiera clase de ideas. Y ¿qué es esto, señores diputados, más que jubilarse a sí mismo el Estado y declararse idiota é incapaz de gobernar a nadie? Porque un Estado que empieza por decir que no sabe nada acerca de las cuestiones que más pueden interesar a todos, es un Estado que se jubila a sí mismo y se extiende la cesantía; porque el Estado debe ser, cuando menos, representante jurídica de los fundamentos sociales, y si no es eso, si no es guardián de ciertos derechos, si no afirma ciertos principios, el Estado, tienen razón los anarquistas, no sirve para nada.

Nosotros somos en eso lógicos, empezamos por afirmar un orden de principios en los cuales creemos firmemente y establecemos con ellos los límites para la potestad del Estado, y somos lógicos al afirmar esos límites para las demás personas individuales y colectivas; pero ¡un Estado que no sabe nada y después quiere enseñar todo...! ¡Habéis visto absurdo semejante al del Estado pedagogo moderno? Es un Estado que por un lado dice: yo no sé nada de religión, yo no sé nada de derecho, yo no sé nada de moral, y por otro lado añade: la facultad de dirigir las inteligencias es a mi correspondencia. ¿Pedagogos insigne que empieza por declararse ignorante de lo que más interesa a los hombres, de aquellos problemas que como decía Moreno Nieto "la muerte plantea ó la muerte resuelve", y después de haberse declarado inepto en esas grandes esferas de la vida, quiere dirigir las conciencias, sin saber cuáles son las verdades que debe afirmar ni cuáles son los principios directivos para la conducta en las luchas de la vida!

Señores, el señor Azcárate se asombraba el otro día de lo que se llama política católica, y hacía más el señor Azcárate decía: "Se habla de política católica, de derecho católico, de religión católica, de moral católica; nuestros padres no hablaban más que de religión y moral". No, señor Azcárate; nuestros padres también hablaban de política católica; acértese su señoría de la obra de Quevedo "Política de Dios y Gobierno de Cristo"; acértese su señoría también de aquella vasta literatura de los tratados del Príncipe, desde Rivadeneyra hasta Saavedra Fajardo y otros muchos que podría recordarle a su señoría de los siglos XVI y XVII. Pero es una cosa que no me extraña en el señor Azcárate.

El señor Azcárate tiene todavía la debilidad de participar, al parecer, de aquella creencia jurídica del krausismo que admitía aquellas siete esferas para los siete fines, todos iguales é independientes, y con las cuales jugaba como a carambolas el Estado. Esa teoría afirmaba que la religión no era una relación trascendental del hombre con Dios, no era una relación natural del hombre con Dios, no era una relación natural ó sobrenatural, que no era más que uno de tantos fines de la vida, y como tal la encerraba y limitaba en una esfera, y para regular todas esas esferas estaba el Estado. Y ¿en qué se fundaba esa teoría? En un concepto absurdo y falso del fin y de la vida; porque suponía que la esencia humana no era, como toda esencia, aquello que es raíz de todos los atributos de un ser, y lo que le diferencia de los demás, y que la vida no era la actividad immanente, sino la serie de estados y desarrollos en que se manifiesta, y pone el fin de los seres en la realización de la esencia, pero de una esencia que detrás tiene un espíritu universal que a su vez tiene detrás una esencia absoluta, con la cual al fin se identifica, es decir, un

panteísmo y como no podía sostener una finalidad objetiva delante, porque la llevaba detrás y no era más que una derivación de ese supuesto absoluto, venía a ser el derecho, el conjunto de condiciones necesarias para la realización de esa esencia, y como el individuo no las tiene todas, el principio dispensador de esas condiciones era el Estado. De manera que el fin humano venía a depender del Estado; teoría que podían muy bien aceptar los socialistas y aún los comunistas para hacer de la sociedad y del Estado una misma cosa.

Esa teoría no se podrá defender jamás sin defender las premisas en que se apoya, cosa que estoy seguro de que no se realizará jamás, y por eso es absolutamente falso que sea el Estado el órgano esencial, fundamental, casi único del derecho. El derecho existe en donde quiera que existe una persona individual ó colectiva, porque se funda en los mismos principios en que se funda para nosotros la moral; es aquella relación de absoluta dependencia y de finalidad que tiene el ser finito con el ser infinito, y esa relación implica un deber de conformarse con ella, y este deber implica todos los medios necesarios para alcanzarla, que son los derechos innatos, fundamentos de los adquiridos. Por eso, donde quiera que hay una persona hay un fin; donde quiera que haya ese fin hay una relación esencial entre el sujeto y ese fin, y donde quiera que exista esa relación hay un deber, y hay, por lo tanto, un derecho; y así, esa sociedad jurídica la Iglesia y esa Sociedad jurídica el Estado, y no es el Estado la única ni la principal, pues yo sostengo, aunque desde distinto punto de vista, como Manivani, que superior al Estado, dentro del orden natural, es la nación, y aunque la nación no exista por falta de tradición histórica por haber formado con ella un espíritu nacional superior al Estado, es la sociedad civil, de la cual el Estado no es más que una parte, aunque esa parte sea importante.

El señor PRESIDENTE: Perdón el señor Mella, si tengo que interrumpirle para rogar a su señoría manifieste si ha de ser muy extenso su discurso, si desea una prórroga, ó encontrándose fatigado, prefiriere quedar en el uso de la palabra para mañana, porque lo más grato para su señoría es lo que acepta de antemano la Presidencia. El señor VÁZQUEZ MELLA: Me abraza su señoría con tantas bondades, y debo compartir mi agradecimiento con su señoría y con la Cámara, porque sabiendo yo ya de antemano por la hora á que por las Secciones empezó la sesión que no podría desarrollar hoy toda la tesis fundamental de mi discurso, me he limitado á recoger y combatir algunos de los principios sustentados en el debate, dejando íntegra para mañana la tesis fundamental del asunto. El señor PRESIDENTE: Una advertencia tengo que hacer a su señoría y a la Cámara: y es que, dentro de lo posible (la Presidencia nunca acomete empeños temerarios), se aspira por el Presidente á que mañana termine este debate; porque todas las noticias recibidas acerca de las eventuales intervenciones, me permiten acoger esta hipótesis razonable y armónica con las muchas atenciones que pesan sobre la Cámara. Se suspende esta discusión.

Señores, permitidme por un momento que afirme una cosa, en la cual no hay diferencias entre los partidos y las escuelas, todos coinciden, todos están conformes. El Estado no es nada, sino es, ante todo, el estudio del derecho; no tendría razón de existir si no fuese para ese objeto; el Estado no sería ni podría existir si no representase una cierta "unidad jurídica", que sea el límite contra el cual se estrellen todos los desbordamientos, lo mismo los de las personas individuales que los de las personas colectivas; si no fuese eso, y al mismo tiempo la garantía y la afirmación de un orden jurídico, es claro que no tendría razón de existir. Para existir esa unidad jurídica en el Estado, es preciso que correspondiera a una unidad jurídica existente en la sociedad; si en la sociedad no existe esa unidad, no puede estar reflejada arriba, en la cumbre del Estado, es preciso que se correspondan las dos. Pues bien, señores; cuando se afirma la libertad absoluta del pensamiento y de la conciencia, se viene á proclamar que no existe un orden de principios, ni en el orden religioso, ni en el orden moral, ni en el orden jurídico; que sea absolutamente inviolable; se

afirma que todo es discutible, que no hay ningún principio que no lo sea. Entonces, la consecuencia lógica que se deriva de esta libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo, ¿cuál es? La consecuencia inmediata es que "no puede existir comunidad de instituciones donde hay diversidad de principios"; que no puede haber unidad jurídica arriba cuando hay divergencias de principios abajo. Y ¿sabéis por qué? Porque si hay una libertad absoluta en el orden doctrinal y especulativo y se pueden discutir todos los principios y ninguno es inviolable, cualquiera institución que se levante en el campo de la política ó en la vida social no será otra cosa más que la realización de un principio. ¿Es la realización de un principio? Tengo derecho a discutir esa institución y a combatirla, porque tengo derecho a discutir y a combatir el derecho que ella encarna, que ella supone. ¿Es que además de ser un principio es un hecho y me prohibís que ataque el hecho y me decís: tienes libertad absoluta en el orden especulativo, pero al llegar al orden práctico detente, porque se trata de un hecho y no puedes levantarte contra ese hecho? Yo pregunto: ¿ese hecho pertenece al orden moral ó al orden material? ¿Es un hecho jurídico ó moral, ó es simplemente un hecho de fuerza? ¿Es un hecho moral y jurídico? ¿Es la expresión de un principio? Tengo derecho a combatirlo, porque tenía derecho a combatir la premisa y no me vais a negar derecho a combatir la consecuencia. ¿Es un hecho material? ¡Ah! entonces la cuestión no es de derecho, ya la cuestión es de mecánica, consiste en saber en dónde está la fuerza mayor, en dónde está el número, ó en donde está la minoría organizada contra el número, y entonces tengo derecho a derribarle; y de este modo habréis proclamado un principio, después de negar los todos, con el cual no puede existir ninguna sociedad civilizada.

Y ¿qué sucede señores, con todo esto? Se proclama muy fácilmente una teoría en un libro, se escribe en una Constitución, se formula en una cátedra, en una tribuna pública, en un antin; pero como esa teoría no esté conforme con las leyes de la lógica y no se aplique al imperio de la realidad, no se podrá practicar nunca desde las alturas del Poder, y vosotros que creéis, los de las distintas escuelas, que sois liberales y que hace tiempo que el liberalismo rige el mundo, estáis en un grave error; el liberalismo no ha regido el mundo ni un solo instante ni un solo momento, no le ha regido ni le puede regir, porque es contrario a la naturaleza humana y las leyes de la razón. Y voy a demostrarlo.

¿Cuándo afirmáis vosotros el principio liberal en su plenitud? Cuando formuláis la tabla de vuestros derechos constitucionales que se han proclamado en el Sinaí de la Revolución francesa y que habéis puesto en el frontispicio de todas vuestras Constituciones; cuando afirmáis la libertad del pensamiento, la libertad de conciencia, el derecho de asociación, etc., etc., todas esas libertades sin limitación religiosa, moral ni jurídica alguna (jurídica ya sé que en el orden práctico la establecís, pero esa es la inconsecuencia que acabo de denunciar); pero cuando afirmáis eso, ¿qué es en realidad lo que venís a decir? Al afirmar esos principios, venís a decir lo siguiente: Yo no sé nada cierto acerca del orden religioso, nada cierto acerca del orden moral, nada cierto acerca del orden jurídico; dudo de todo eso; como no lo conozco ni tengo autoridad para ordenar lo que ignore, os dejo en completa libertad para que

sostengáis en ese orden cualquiera clase de ideas. Y ¿qué es esto, señores diputados, más que jubilarse a sí mismo el Estado y declararse idiota é incapaz de gobernar a nadie? Porque un Estado que empieza por decir que no sabe nada acerca de las cuestiones que más pueden interesar a todos, es un Estado que se jubila a sí mismo y se extiende la cesantía; porque el Estado debe ser, cuando menos, representante jurídica de los fundamentos sociales, y si no es eso, si no es guardián de ciertos derechos, si no afirma ciertos principios, el Estado, tienen razón los anarquistas, no sirve para nada.

Nosotros somos en eso lógicos, empezamos por afirmar un orden de principios en los cuales creemos firmemente y establecemos con ellos los límites para la potestad del Estado, y somos lógicos al afirmar esos límites para las demás personas individuales y colectivas; pero ¡un Estado que no sabe nada y después quiere enseñar todo...! ¡Habéis visto absurdo semejante al del Estado pedagogo moderno? Es un Estado que por un lado dice: yo no sé nada de religión, yo no sé nada de derecho, yo no sé nada de moral, y por otro lado añade: la facultad de dirigir las inteligencias es a mi correspondencia. ¿Pedagogos insigne que empieza por declararse ignorante de lo que más interesa a los hombres, de aquellos problemas que como decía Moreno Nieto "la muerte plantea ó la muerte resuelve", y después de haberse declarado inepto en esas grandes esferas de la vida, quiere dirigir las conciencias, sin saber cuáles son las verdades que debe afirmar ni cuáles son los principios directivos para la conducta en las luchas de la vida!

Señores, el señor Azcárate se asombraba el otro día de lo que se llama política católica, y hacía más el señor Azcárate decía: "Se habla de política católica, de derecho católico, de religión católica, de moral católica; nuestros padres no hablaban más que de religión y moral". No, señor Azcárate; nuestros padres también hablaban de política católica; acértese su señoría de la obra de Quevedo "Política de Dios y Gobierno de Cristo"; acértese su señoría también de aquella vasta literatura de los tratados del Príncipe, desde Rivadeneyra hasta Saavedra Fajardo y otros muchos que podría recordarle a su señoría de los siglos XVI y XVII. Pero es una cosa que no me extraña en el señor Azcárate.

El señor Azcárate tiene todavía la debilidad de participar, al parecer, de aquella creencia jurídica del krausismo que admitía aquellas siete esferas para los siete fines, todos iguales é independientes, y con las cuales jugaba como a carambolas el Estado. Esa teoría afirmaba que la religión no era una relación trascendental del hombre con Dios, no era una relación natural del hombre con Dios, no era una relación natural ó sobrenatural, que no era más que uno de tantos fines de la vida, y como tal la encerraba y limitaba en una esfera, y para regular todas esas esferas estaba el Estado. Y ¿en qué se fundaba esa teoría? En un concepto absurdo y falso del fin y de la vida; porque suponía que la esencia humana no era, como toda esencia, aquello que es raíz de todos los atributos de un ser, y lo que le diferencia de los demás, y que la vida no era la actividad immanente, sino la serie de estados y desarrollos en que se manifiesta, y pone el fin de los seres en la realización de la esencia, pero de una esencia que detrás tiene un espíritu universal que a su vez tiene detrás una esencia absoluta, con la cual al fin se identifica, es decir, un

panteísmo y como no podía sostener una finalidad objetiva delante, porque la llevaba detrás y no era más que una derivación de ese supuesto absoluto, venía a ser el derecho, el conjunto de condiciones necesarias para la realización de esa esencia, y como el individuo no las tiene todas, el principio dispensador de esas condiciones era el Estado. De manera que el fin humano venía a depender del Estado; teoría que podían muy bien aceptar los socialistas y aún los comunistas para hacer de la sociedad y del Estado una misma cosa.

Esa teoría no se podrá defender jamás sin defender las premisas en que se apoya, cosa que estoy seguro de que no se realizará jamás, y por eso es absolutamente falso que sea el Estado el órgano esencial, fundamental, casi único del derecho. El derecho existe en donde quiera que existe una persona individual ó colectiva, porque se funda en los mismos principios en que se funda para nosotros la moral; es aquella relación de absoluta dependencia y de finalidad que tiene el ser finito con el ser infinito, y esa relación implica un deber de conformarse con ella, y este deber implica todos los medios necesarios para alcanzarla, que son los derechos innatos, fundamentos de los adquiridos. Por eso, donde quiera que hay

Felicitación

Entre las muchas conocidas damas que hoy, fiesta de la Purísima Concepción, celebran la suya onomástica, figura la distinguida esposa del señor Manuel López, entrañable amigo nuestro. Saludamos a la respetable señora con el día de su santo todo género de felicidades.

SANTA CLARA

Cienfuegos 7, a las 2-30 p. m. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana. Los liberales de Cienfuegos simpatizan con el general Gumnán para Gobernador de Santa Clara. El Corresponsal.

DE MATANZAS

El Concierto del Liceo. Las fiestas que celebra el Liceo de Matanzas, constituyen en todas las épocas un acontecimiento simpático para la buena sociedad. No sólo por que siempre se le rinde culto al arte y a lo bueno, sino por que en sus amplios, sencillos y elegantes salones se reúne lo que más vale en Matanzas, sin excepciones.

EN CACAUAL

Ayer se efectuaron en Cacaual las honras fúnebres organizadas por el Ayuntamiento de Santiago de las Vegas, en conmemoración del décimo aniversario de la muerte del general Antonio Maceo y de su Ayudante Francisco Gómez Toro.

La ceremonia revistió gran solemnidad y, como en años anteriores, concurrieron numerosas personas, pertenecientes a todas las clases sociales, depositando flores y coronas en el mausoleo que guarda los restos de aquellos héroes. Entre los que asistieron figuraban el Gobernador Provisional, Mr. Magoon, con su Ayudante el capitán Martí, el general Bell, el Gobernador Provincial, señor Núñez; el Alcalde de la Habana, señor Cárdenas y algunos concejales.

Además estaban la familia del general Máximo Gómez, el Ayuntamiento en pleno de Santiago de las Vegas y representaciones del Partido Liberal y de varias sociedades y corporaciones.

El Párroco de Santiago, Presbítero Dr. Díaz, dijo la misa, y la oración fúnebre estuvo a cargo del Padre Aparicio, Cura de San Antonio de los Baños, quien estuvo muy elocuente.

Después hablaron los señores Quesada y González, terminándose el acto en medio del mayor orden.

DE PROVINCIAS

MATANZAS

(Por Telégrafo)

Jagüey Grande, 7 de Diciembre. 4 p. m. Via Bolondrón. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

Ayer en el barrio del Torriente y en la tienda de González, fué lanzado el señor Juan Antonio Suárez, connotado liberal y Coronel del Ejército Constitucional.

Fuó atendido por varios vecinos. Se le apreciaron varias lesiones que fueron calificadas de carácter leve.

Aquí es muy grande el interés por la salud del querido amigo y abogado.

Anoche se reorganizó el comité liberal, siendo electo Presidente el connotado liberal señor Octavio Delgado.

El Corresponsal.

BUENAS NUEVAS

Para los que sufren del estómago. Dos cartas de entre la multitud de las que se curan con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Desde la Habana, Calzada del Cerro 683, escribe el Sr. Juan Miguel Fernández, empleado del comercio: "Por cosa de cuatro años estuve con un malestar constante el cuerpo y no podía comer nada sin que me hiciera daño. Con la falta de nutrición me puse pálido y anémico. Probé muchos facultativos pero mi mal no cedía. Un amigo boticario me recomendó que tomara las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, y en efecto, desde las primeras semanas ya anduve mejor. Cinco frascos me han dado un resultado verdaderamente grato, por lo que entusiasta quiero agregar mi tributo de gratitud."

De Máximo Gómez (Matanzas) escribe el aprovechado joven comerciante Sr. Enrique Pérez, calle de S. Francisco 36: "Padece de dispepsia durante dos años, pasando las penosas molestias que todo dispeptico bien conoce. Pesadec continua en el estómago, mucha hembra y opresión después de las comidas. Sofocación durante las horas de la digestión, mientras que por la noche no podía dormir hasta la madrugada. Los tratamientos médicos no daban con mi enfermedad, y nada conseguí con pastillas estomacales y demás especialidades que probé. Como habíame mi curación fué con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, luego de menos de tres meses del simple método curativo que los frascos acompañan."

Que cómo es que una medicina para la sangre y los nervios cura los males del estómago? Pues simplemente porque lleva fuerzas donde no las hay. Por que ahuyenta la debilidad que en unos produce indigestiones, en otros jaquecas o neuralgias, en otros nerviosidad, origen todo de falta de robustez en la sangre. El que tiene sangre buena en abundancia, goza de robustez y no se enferma del estómago, ni de los nervios, ni de las mil formas de debilidad que están minando la vitalidad del hombre y de la mujer, quitando a aquél la energía y a aquella el atractivo.

Esta nota, cuya inserción se ruega a la prensa diaria, servirá ella misma de invitación a cuantos simpatizan con las ideas esenciales del grupo invitante.

Los kioscos de bebidas. Nueva agrupación. Después de los cambios de impresiones que son de rigor en estos casos y de las juntas que recientemente han sido celebradas, gran número de industriales de los que se dedican al expendio de licores y refrescos en kioscos y cantinas, han acordado la constitución de una sociedad

que llevará el nombre de "Asociación de dueños de Kioscos y Cantinas con expendio de tabacos y cigarrillos", en la que tendrán entrada todos los elementos afines. Los iniciadores de este nuevo organismo se han dado perfecta cuenta de que las reclamaciones en colectividad, suelen prosperar con más facilidad por que al verificarlas, se hacen siempre en nombre y representación de los intereses del giro. He aquí los nombres de los señores que componen la Directiva. Presidente, José Valdés; Vice, Ramón E. López; Secretario, M. G. Valle; Vice, José Valle; vocales, Manuel Sánchez, Francisco Carril, Eulogio Fernández, Francisco Martiño y Eleuterio González y Suplentes, Abelardo Garrido, Manuel Salguero y Andrés Pernas.

El primer acto realizado por la naciente corporación en su domicilio Oficio 13, fué el de solicitar de la Secretaría de Hacienda el restablecimiento de la cuota de 40 pesos para las patentes de alcoholes, ya que la de 100 que por dicho concepto, ha fijado a los Kioscos el Ayuntamiento, está en contradicción con lo prevenido en la Ley de 27 de Febrero de 1903. Felicitamos a todos y deseamos a la Directiva el mayor acierto en sus gestiones.

Lamentable accidente. Ayer, a la una de la tarde, al pasar el río del Gibaro, en el Calabazar, chocó el automóvil de don Lázaro Canceo Rodríguez, con el muro del puente, lanzando abajo de éste a la señorita Teresa Canceo, gravemente herida. El automóvil iba manejado por don Manuel Canceo, quien también sufrió contusiones, así como una señora. La máquina quedó destruida. La señorita Canceo fué trasladada a una casa próxima, siendo atendida. En los momentos del suceso llegó a aquel lugar, con su automóvil, el señor Federico Morales, auxiliando a las víctimas.

Las Almorzadas se curan en 6 a 14 días, con el UNJENTO DE PAZO, ya sea simple, sangrante, con picazón o externa, por rebeldes que sean.

EN LA COVADONGA. De una nueva toma de posesión celebrada en esta quinta tenemos hoy que dar cuenta: nuestro respetable amigo, el sabio director de aquel establecimiento, señor Bango, ha vuelto a posesionarse de su cargo.

Alejado de esta capital por algún tiempo, que destinó a recorrer la Europa y a recoger en ella todo lo que de notable acerca de su profesión se ha descubriendo últimamente, apenas llega a la Habana vuelve otra vez al trabajo y a la lucha: vuelve otra vez a encargarse de la dirección de un establecimiento con cuya marcha se encuentra identificado totalmente, y este celo y esta laboriosidad del ilustre doctor no pueden menos de ser agradecida por todo los que conocen cuánto vale y cuánto su personalidad significa y representa.

A la Covadonga acudieron ayer el señor Presidente del Centro Asturiano, que felicitó al señor Bango por su feliz regreso y a la sociedad por tener la fortuna de poseerle otra vez, y varios de la Junta Directiva, con los empleados del establecimiento.

DE CARBEÑO. Acaban de celebrarse en el ingenio "Covadonga", propiedad del caballero asturiano don Manuel Carreño, grandes fiestas religiosas, cuyo principal factor ha sido el notable orador sagrado P. Arbolea, misionero del Colegio de Beilén, pues sus magníficas conferencias, pronunciadas en el amplio local que ocupa la escuela del ingenio, han impresionado vivamente a cuantos tuvieron la suerte de escucharlas.

El P. Arbolea, durante su estancia en el ingenio "Covadonga", por iniciativa de don Manuel Carreño y de su distinguida familia, organizó solemnisima fiesta religiosa, para dar la comunión a todos los empleados del ingenio, que profesan la fe católica y a los niños y niñas de la escuela referida, entre los cuales hicieron su primera comunión los siguientes: Amelia Hernández, María Alvarez, Marina Mesa, Alejandrina, Dolores y Amparo Conde, Carmelina Alvarez, Maximina Castillo, Eloisa Pino, Blanca Rosa Pino, Laudelina Valdés, Marcela González, Laudelina Carmona, Juana María Llin, Elisa Quijano, Estrella Medina, Inés Roza y Dolores y Andrea Valenzuela.

Eustasio Hernández, Manuel Trueba, Arturo Valdés, Alejandro Suarez, Adolfo Pino, Ramón Toscano, Fernando Trueba, Leonardo Diago, Miguel Montero, Juan Valle y Rodolfo Hernández.

Comulgaron también en esa solemne misa, la distinguida señora de don Manuel Carreño, su hija, la bella y elegante señorita Manuela Carreño, y la joven, y hermosa señora Abalí de Simpson.

Después de la ceremonia, en la casa vivienda del ingenio, fué servido a todos un espléndido desayuno, haciendo los honores la señora y señorita de Carreño, con verdadera delicadeza y finura.

El P. Arbolea, repartió crucifijos, escapularios y medallas, en recuerdo de tan fausto día, que no se borrará fácilmente de la memoria, de cuantos tuvieron la dicha de tomar parte principal en aquella hermosa fiesta del espíritu.

Felicitamos sinceramente al señor Carreño, a su honorable familia y al Reverendo P. Arbolea.

PROFESIONES

DOCTOR JOSE A. TREMOLS. Médico de tuberculosos y de enfermos del pecho. Médico de niños. Consulado 128. Consultas de 12 a 3.

Dr. Palacio. Cirujía en general.—Vías urinarias.—Enfermedades de señoras.—Consultas de 12 a 2. San Lázaro 246.—Teléfono 1342.

DR. HERNANDO SEGUI. CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD. Enfermedades del Pecho. BRONQUIOS Y GARGANTA. NARIZ Y OIDOS. NEPTUNO 127. DE 12 a 3. Para enfermos pobres de Garganta, Nariz y Oídos.—Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes, a las 8 de la mañana. 1 Dbr.

CLINICA DENTAL. Concurda 33 esquina a San Nicolás. En este salón se encontrarán Cirujanos Dentistas los que efectuarán toda clase de operaciones con el uso de las máquinas, con aparatos modernos para practicarlas a la perfección. TRABAJOS GARANTIZADOS. Precio en Plata.

Por una extracción sin dolor. \$0-50. Por una extracción de la dentadura. \$1-00. Por una empastadura por el sistema "platin". \$0-75. Por un tratamiento desde. \$1-50. Por una corona oro 22 kites. \$4-00. Por una dentadura de 1 a 2 piezas. \$3-00. Por una dentadura de 3 a 6 piezas. \$8-00. Por una dentadura de 7 a 14 piezas. \$6-00. Pacientes a razón de \$4-00 por cada pieza. Consultas y operaciones de 7 a 10 de la mañana y de 7 a 10 de la tarde y de 7 a 10 de la noche.

NOTA.—Esta casa cuenta con aparatos para poder efectuar los trabajos, también de noche. 25 2

Miguel Antonio Nogueras. Abogado. Domicilio: San Rafael 71. Estudio Agular 46.

MANUEL ALVAREZ GARCIA. Abogado honorario de la Empresa. Domicilio: Calle de la Victoria 12. Consultas de 9 a 11 a. m. en Morfe 69, y de 1 a 3 en Ena 2, departamento 2, principal.

ALQUILERES. BUENA OCASION para vaqueros, agricultores y placentos, a cinco minutos de la Vibora se cede una caballería de tierra en arrendamiento con todas las comodidades, arboles, casa de vivienda, un caballo y trescientas gallinas. Informes en el paradero de la Vibora. Línea de Guanajay. 17597

VEDADO.—SE ALQUILA una casa de tres cuartos y demás servicios calle 10 esquina a 11, número 18 informan. 17596

SE ALQUILA los espléndidos bajos de Prado 19, y una hermosa habitación en los altos. 8-8

SE ALQUILA EN COMPOSTELA 71, casa de matrimonio u otro, sin niños o señoras (pero muy buenas referencias) dos o tres habitaciones con vista a la calle, espaciosas, cómodas, y con todos los dependientes; informa el relojero del Sr. Borbolla. 17588

SE ALQUILA LA CASA calle de Curazao número 15, compuesta de sala, comedor y cuatro cuartos. Sueldo de mosaico y demás comodidades. 17582

VEDADO.—SE ALQUILAN cuartos a seis pesos plaza y la casa con 4 habitaciones y céntricas, y con calefacción eléctrica, en las calles de Entre 15 y 17, del Carmelo, en la misma de 12 a 5 tarde. 17581

EN SAN JOSE 9 A, bajos, casa donde no hay otros inquilinos, se alquilan 2 hermosas habitaciones con baño, y señora sola o matrimonios sin niños. Se cambian referencias. 17585

SE ARRIENDA. La finca Pastrana, entre dos calzadas, San José y Calabazal, en el poblado de Mantilla, a 4 kilómetros de la Vibora, conteniendo tres caballerías y media, terrenos altos y bajos, toda cercada y dividida en cuarteles, arboles, casa de vivienda, de mampostería y teja, con guá, apacada con dos yuntas de bueyes de primera, 7 vacas con sus crías, gacera, caballería, cría de ganado, y otras aves, labranzas y muchos terrenos preparados. Razón en la misma, de 7 a 10 de la mañana. Ramón Pijal. 17584

SE ALQUILA LOS ALTOS de San José 83, compuestos de 4 habitaciones, pasillo, cocina y azotea, último precio; a centenas y mes en fondo. Informar en la misma. 17583

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS habitaciones altas a hombres solos en la calle Real de la ciudad a dos cuadras de Galindo. Informar Plaza del vapor Cambio EL GALLITO, Por Galindo y Dragón. 17580

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

SE ALQUILA LA CASA Belascosin 88. Tiene 25 vacas de frente por 50 de fondo y dos grandes aleros. Es propia de Almacén. Informar en la misma casa. 17541

SE ALQUILA EN MODICO precio la casa Agosta 24. En la misma informan, de 9 a 5. 17579

AMISTAD 91, altos.—Se alquilan algunos cuartos a hombres solos, con muebles y aseo, a su ella. 17516

SALUD número 60, altos, independientes modernos, sala, sala, comedor, cuatro cuartos y demás servicios, se alquilan. Llave e informes Escobar número 166. 17779

SE ALQUILA LA CASA Figuras 27, es propia y está preparada como para fábrica de tabaco, la que ha estado destinada muchos años. La llave e informes en Siles 43 y medio altos. 17772

PLAYA DE MARIANO. Se arrienda la estancia Casanova de 2 y media caballerías, tierra colorada de primera, con casa y pozos fértiles, atraviesa el ferrocarril de Mariño a la Playa, y tiene paradero propio Informar Carlos III número 9, de 12 a 3, altos. 17759

EN 19 CENTENES SE ALQUILA la planta baja de la moderna casa Consuelo 63, con sala, sala, comedor, 3 habitaciones, 3 inodoros, ducha, patio y lavadero, con los baños, en la Bolaga. Informes Hotel Mascotte. 17791

VEDADO.—Se alquila la casa calle Terceira, letra D, esquina a la de Baños, con jardín, porcelana, sala, comedor, cinco habitaciones, cocina, baño, inodoro, agua, gas, instalación sanitaria. En ocho centenas mensuales; la llave al lado. Su domicilio Calzada 132, entre 10 y 12. Único informante. 17740

CASA DE FAMILIA. San Miguel 56, entre Galiano y Aguilá, próxima a todas las comodidades. Se alquilan hermosas habitaciones con toda asistencia. Esta casa reúne todas las condiciones de higiene. Se da llave. Hay también departamento para familia. 17768

VEDADO.—SE ALQUILA en 12 centenas una casa de equina con preciosas vistas en la Loma y en el centro de las dos grandes avenidas, con sala, comedor, y cuartos, cocina, baño, inodoro, como también otro para criados. Quinta Loureds 13 y C. 17777

SE ALQUILAN EN CASA DE FAMILIA dos habitaciones con cocina y baño a precio de monio sin niños o señoras solas. Se cambian referencias. Virtudes 150 B. 17726

INDUSTRIA NUMERO 72, ALTOS. Terminadas todas las reformas de esta ventilada casa con espaciosas duchas y esmerado aseo, se disponen de algunas habitaciones que se alquilan a personas mayores con 6 sin muebles y demás servicio de criado. 17715

SE ALQUILAN los cómodos y ventilados altos de la casa Calzada de Luyán número 10, media cuadra de Toyo acabados de fabricar, con todas las comodidades higiénicas y domésticas. En el número 17 informan. 17713

HABITACIONES.—Soledad Mérida de Durand alquila hermosas habitaciones elegantemente amuebladas, a familias matrimonios o personas de moralidad, en su nueva y bonita casa Prado 33, esquina a Colón. 17795

ROOSEVELT House. Reina esquina a Belascosin se alquilan espléndidos departamentos con vista a la calle y con toda asistencia y precios módicos, a matrimonio sin niños u hombres solos. 17546

VEDADO.—En la calle 11, entre B. y C, se alquila una casa que tiene cuatro cuartos, sala, comedor, agua de Viento, gas, baño, inodoro, y todos los adelantos higiénicos; está acabada de pintar y situada en el mejor punto de la loma a una cuadra del eléctrico. En la misma informan. 17554

SE TRASPASA y alquila la tienda de Salud 2 A, muy propia para bazar, barullo u comercio análogo, que por ser tan céntrico es de provecho. No se tiene pretensiones. De 4 a 3 p. m. 17540

SE ALQUILA UNA HERMOSA habitación sin niños a personas de toda moralidad, en dos centenas. San Rafael 61. 17545

SE ALQUILAN LOS ALTOS, SAN RAFAEL número 2, frente al teatro Nacional, en el módico precio de siete centenas, con sala, comedor, dos cuartos, cocina y baño. Informan en el Botón de Oro Mueblería. 17559

SE ALQUILA LA CASA SAN CRISTOBAL número 19, Cerro, con todas las comodidades para una regular familia, en la misma impondrán. 17573

SE ALQUILA el alto de la casa Gloria 48, en 8 centenas; sala, comedor, 4 cuartos, baño, etc., etc., en la ferretería esquina a Suárez, está la llave e informan. 17579

ESCOBAR 126, bajos se alquilan estos bajos, con sala, tres hermosos cuartos, zaguán, azuleja, cuarto de baño, cocina y dos inodoros. La llave e informes altos. Darán razón en Galiano 97. Cuba-Cataluña. 17567

VEDADO.—La casa Paseo número 5, con portales, salón, sala, comedor, baño, inodoro, y demás servicios al fondo, calle 4 número 4, informan. 17592

CALZADA VIVORA 667, una cuadra antes del paradero se alquila esta moderna casa, con sala, comedor, cuatro cuartos, sala, comedor, cuarto de baño y demás servicios. La llave en el número 582. 17599

SE ALQUILA NEPTUNO números 221 y 223 entre Marques González y Oquendo, dos principios, construcción moderna muy ventilada y higiénica, con todo lo necesario para una extensa familia. Informan Aguilá número 102. 8-4

SE ARRIENDA el único jardín que hay en la Vibora. Tiene muchos y variados retales. Informan en la Calzada 594, de 8 a 10 a. m. 8-2

VEDADO. Se alquila la fresca casa calle Cuarta, esquina a Quinta; sala, sala, comedor, cuatro habitaciones y una de criado en la parte baja y tres habitaciones, cuarto de baño a la moderna y un cuarto de criada en la parte del jardín y vestíbulo; lugar para caballo y coche. Precio 17 centenas. Informar en Aguilá, 38, altos. 17539

SE ALQUILA LA HERMOSA casa Vedado calle 13 esquina a G, de altos y bajos. La llave en frente esquina a H. Informan en San José número 15. 2436

SE ALQUILA EL ESPACIOSO alto Monte 38, entre Aguilá y Angeles, con sala, sala, siete cuartos grandes y uno alto, buenos pisos y buen punto. Informan Muralla 44. 17499

CASA PARA FAMILIAS habitaciones con muebles yodo servicio exigiéndose referencias y se da; una cuadra del Prado, calle Empedrado 75. 17445

VEDADO.—SE ALQUILA la gran casa Quinta, 67, con sala, ocho cuartos, dos salones, sala de comer, baño, dos inodoros, cocina, etc. toda de azuleja; la llave en la Bolaga, de Quinta y A, informan en Obispo 113, canchicera. 13-30

O'REILLY 87, altos, Cuatro pisos, a media cuadra de Parques y teatros, con hermosas y frescas habitaciones con vista a la calle, con 6 sin muebles, baño, ducha yodo clase de comodidades, a personas solas o matrimonios sin niños. Trato de servicio conmutatorio. Se toman y dan referencias. 17527

EN REINA 49, SE ALQUILAN hermosos departamentos, habitaciones, todos con vista a la calle con muebles y sin ellos. Con todo acrílico en las mismas condiciones en Reina 14. Se alquila a personas de moralidad. Entradas a todas horas. 17591

PROPIAS PARA UN ESCRITORIO se alquilan habitaciones, con vista a la calle, en O'Reilly número 28, altos. 17592

ENSEÑANZAS. J. Pichardo. Se ofrece a los padres de familia para dar clases de instrucción elemental y superior. Repaso de asignaturas de Segunda Enseñanza. San Miguel número 115. 16159

A DOMICILIO Y EN LA ACADEMIA, Industria 87, Clases particulares de inglés, teneduría de libros, aritmética mercantil, letra comercial, ortografía e instrucción elemental. P. Herrera. 17581

Profesor de inglés. A. Augustus Roberts, autor del Método Novísimo para aprender inglés, da clases en su Academia y a domicilio. Amistad 17, por San Miguel. 17588

ACADEMIA COMERCIAL SAN IGNACIO 49 Y AGUILA 112. Director: LUIS B. CORRALES. Asignaturas: Aritmética Mercantil, Teneduría de Libros, Caligrafía, Taquígrafía, Mecanografía e Inglés. Nuestro sistema de enseñanza es práctico y por lo tanto, muy rápido. Se admiten internos y medio internos, tercio internos y externos. 26-1N.

AMISTAD 102, ALTOS. Espléndidas habitaciones. Casa de moralidad. 17803

SE ALQUILA UN HERMOSO y ventilado piso con vista a la calle de Escolar y esquina independiente, compuesto de sala, comedor, sala de estar, cuatro cuartos, baño, dos inodoros y cocina. Tiene varias habitaciones en Compostela. En Reina 131 informan. 17759

UNA SRTA. AMERICANA que ha sido durante algunos años profesora de las escuelas públicas de los Estados Unidos, desearía algunas clases a Miss H. Habana 47.

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

17582

NOVELAS CORTAS.

LA MEJOR DEL PUEBLO!

I
Citras... las ilusiones del pobre mozo en levantar de nuevo la casa de sus padres, que el tiempo, tiránicamente, iba deshaciendo día a día, minuto a minuto.

Y Juan, siempre que abandonaba el hogar para ir a sus faenas, dirigía una mirada melancólica hacia las paredes y suspiraba:
—¡Algún día serás la mejor del pueblo!

II

Pasaron años y años.
Juan trabajaba, siempre afanoso, siempre preocupado con aquella idea suya de reconstruir la casa de sus mayores.

No malgastaba un céntimo; no se le conocía vicio alguno; rehuía el alternar con otros mozos para no verse precisado a escotar en sus zambras y jaleos.

El bello ideal suyo era reunir dos mil pesetas cantidad fabulosa para quien sólo gana setenta y cinco céntimos diarios.

Privábase de todo, aun de lo más necesario para la subsistencia, rayando en tacañería absurda la obsesión de amontonar dinero.

La vista de las monedas parecía resarcirle de todas las penalidades e inverosímiles abstinencias que le costaban; una sonrisa de satisfacción iluminaba su rostro enjuto, de ordinario sombrío, y con voz alegre decía mirando la resquebrajada y negraza chimenea del hogar, que amenazaba caer sobre su cabeza:

—¡Algún día serás la mejor del pueblo!

III

No tuvo amores.
—¡Las mujeres gastan!— replicaba si alguien se permitía motejarle la gran honradad a que a sí mismo se condenaba.

Llegó a los cincuenta años.
Un día—¡día el más feliz, hermoso y sonriente que jamás gozó criatura humana!—Juan vio que tenía completa la suma necesaria para realizar su sueño dorado.

Y regando con lágrimas de loco entusiasmo el montón de plata que palpaba con febril ansiedad, tartamudeó:
—¡Serás la mejor del pueblo!

IV

La piqueta hincó su diente de acero en la mansión de nuestro hombre.
Comenzó la construcción de la nueva casa.

Juan pasábase las horas embobado contemplando el ir y venir de los artífices.

Seguía el curso de su obra con el embeleso con que un padre observa los progresos de su hijo más querido.

Y como hombre satisfecho de sí mismo, murmuraba orgullosamente, dirigiendo miradas triunfadoras en su derredor:
—¡Serás la mejor del pueblo!

V

Para que la casa estuviera completamente terminada, faltaban contados días.

El hombre sumaba, con impaciencia y enojo, los minutos que le faltaban para poseer la casa que resumía su juventud, su vida entera.

Una noche, Juan se acostó bueno y sano, y soñó que se veía ya en su flamante domicilio.

Y despertó enfermo, con un dolor agudo al pecho, como si un punzón se clavase en él.

Intentó vestirse y no pudo.
Sintió una angustia horrible; hizo un esfuerzo brutal, y arastrándose por los suelos, que de otra manera no pudo, llegó hasta el balcón.

Y con la mirada extraviada, trémulo, ansioso, con ansiedad de hidrópico que se ve cerca de sí el agua, vio allá a lo lejos, como paloma posada sobre el verdor del prado, su casita blanca y coquetona.

Aquello que le punzaba el pecho no tenía remedio. El doctor vaticinó que Juan se iba por la posta.

Y Juan murió murmurando en el delirio:
—¡La mejor del pueblo!

ALEJANDRO LARRUBIERA.

VENTAJOSO

casamiento legal puede hacerse escrito o verbalmente al Señor ROBLES, Apart. de Correos de la Habana, N.º 1014. Mandándole sello, contesta a todo el mundo—Macha moralidad y responsabilidad—Hay proporciones magníficas para verificar positivo matrimonio. 17693 8-5

SE NECESITA

Un encargado general muy activo, enérgico e inteligente, que sepa mucho de floricultura, horticultura y cría de animales, para la Quinta Palatino.
Presentarse el viernes y sábado por la mañana con sus cartas de recomendación. 17552 11-3-3m-4

SE SOLICITAN

Jóvenes enbanos: las cosas van cambiando en Cuba, política e industrialmente. Aprendan el Inglés por correspondencia; preséncios por los sabios Pronunciación en distintos establecimientos por persona de la Universidad de Chicago. Peso al mes, Escríban. D. C. Koller, 1004, West 22 St., Chicago. Ad. 17693 5-4

A LOS LIBREROS

Se replica a los librereros que tengan de venta "Estudios sobre el Código Civil, por el Doctor Jesús Fumal de Zamora y "Caricaturas del Nuevo Mundo", poesías por D. Fernando Venegas, se sirven avisar a Don Fermín Henríquez, Cristóbal y Simón de las Maderas de Hoy (tanta y compañía), Teléfono 6204, y se les compran algunos libros. 17596 8-4

VEDADO, Calle 2, número 8, se solicita una joven blanca para cuidar a una niña de cuatro años. Tiene que saber coser y cortar ropa de niño. Se dará buen sueldo. En la misma se necesita una criada blanca para la limpieza de tres habitaciones. 17553 8-4

UNA CRIADA FRANCESA para el cuidado de medicina. Se solicita en Prado 62. Se prefiere de medicina. Cta. 2362 8-1

SE SOLICITA UNA COCINERA blanca de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

SE ALQUILA EN LA CASA SAN MIGUEL 6, de color, que sepa cocinar y no tenga pretensiones. Sueldo 200 centavos. Aguar número 24. 17693 8-1

EN MANRIQUE 128, se solicita un criado de mano y una muchacha de 12 a 14 años, blancos, que tengan conocimientos de francés. 17476 10-4

DINERO BARATO EN HIPOTECA AL 7

Y 8 por 100, en sitios céntricos, desde 500 pesos hasta la más alta cantidad, en barrios y Vedado, convencionalmente al Señor ROBLES, Apart. de Correos de la Habana, N.º 1014. Mandándole sello, contesta a todo el mundo—Macha moralidad y responsabilidad—Hay proporciones magníficas para verificar positivo matrimonio. 17693 8-5

LO MEJOR

Con titulación perfecta y libre de todo gravamen, se vende LA MEJOR pequeña manzana de la calzada de Concha, situada en el punto más importante de la zona de la Playa de Manrique, en la Avenida de Estrada y Martí y en el Reparto de Correa. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

POR TENER OTRO NEGOCIO se vende una vidriera de tabacos y cigarrillos, un sillón de limpiar calzado con todos sus accesorios y un puesto de frutas por hacer un tiempo al 2 por ciento y módico alquiler. Se hace negocio. Darán razón: Altagracia 87, vidriera de 9 a 11 m. y de 5 a 6 m. 17693 8-5

A 20 CENTAVOS METRO!!! En la Calzada y Jorullo, preciosos vistas, pozos, frutas, lechuga y hierba fresca, a la entrada de la Playa de Manrique 6 lotes de 10.000 metros a \$2.000 cada uno. MARRERO & Co.—Cuba 33. 4-8

PRECIOSA QUINTA con 20.000 metros, en una zona y calzada, 8 cuartos, la Playa de Manrique, 500 frutales, jardín, 4 casas de 2 pisos ladrillos, cantina, pozos, hermosa vista al mar, frente a Columbia, ferrocarril eléctrico y luz eléctrica. Precio \$3.000. MARRERO & Co.—Cuba 33. 4-8

PRECIOSA FINQUITA de tres caballerías, terreno colorado, muy alto, llano, cercado de piedras, 11 cuartos, Casas, frutales, pozos, río, palmar, guano, frutas, colinas, 200 metros de playa, frente a Managua, media hora de la Habana, precio \$5.000. MARRERO & Co.—Cuba 33. 4-8

EL MEJOR POTRERO DE MATANZAS, 125 caballerías, gran río, arroyos, 11 cuartos, 4 caballerías de terreno colorado, llano, de monte y río. El resto para, guano, palmar, frutales. A 2 y 5. Agencias de Puentes, ferrocarril y Costa Norte. Precio \$15.000. MARRERO & Co.—Cuba 33. 4-8

EL MEJOR POTRERO DE LA HABANA, 10 caballerías, cerca de Marianao, cercado de piedras, 12 cuartos, Paraiso, Guano, Guayaba, palmar, 20.000 frutales, 5 pozos, 4 arroyos, un gran río, frutas, colinas, 200 metros de playa, frente a Managua, media hora de la Habana, precio \$5.000. MARRERO & Co.—Cuba 33. 4-8

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

SE VENDE UN PUESTO DE FRUTAS muy barato. Por no tener otro negocio, se vende un puesto de frutas en la Calzada del Cerro. Informar Calle de Fomento, esquina a Marina, Letra G, en Jesús del Monte, en la Ríola número 2, altos, Habana. 8-4

Negocio positivo

Por tener que regresar a mi patria, al seno de mi familia, vendo mi acreditado establecimiento de sombreros y a la vez casa de modas, muy bien situada, en una de las principales calles de comercio de la Habana y, cerca del Parque Central, con artículos completamente nuevos importados directamente de Europa.

Este es un famoso negocio para cualquier persona que desee establecerse en esta bella capital con un porvenir asegurado y lo que es más, con poco capital.

Dirigirse a Arturo Ortega P., en Neptuno 66 esquina a San Nicolás. —Habana. 17241 alt. 8-27

TERRENOS

Para industrias, establecimientos y fabricaciones, en las calles de Estación, Rodríguez, Pérez, Solera, Reforma etc., etc. Desde \$500 a \$1000 C. y. Libres de gravamen. Informar Altagracia 48, administración. Los terrenos más próximos a la población. 17531 8-2

SE TRASPASA UN LOCAL

En principal calle, con armarios y enseres. Informar Prado, 101, vidriera de 8 a 10 A. M. 17520 8-2

EN GUANABACO

Por retirarme temporalmente del comercio VENDO mi antigua y acreditada Bodega, en Guadalupe, sola en esquina y con salida para el campo. Informar de 6 a. m. a 5 p. m. en San Joaquín 66. 17284 15-29

Vale \$100.000 y se da en \$35.000 ó se cambia

Por una casa que está bien situada en esta capital una magnífica Quinta (Palacio) que costó \$100.000. No fabricar sin antes verla. Es apropiada para Hotel Establecimiento Sanatorio etc., etc. Informar Sr. Luis Bohm, casa de las figuras Concepción 62, Guanabacoa. 17084 26-28Nv.

DE CARRUAJES

CARRUAJES EN VENTA O CAMBIO Hay Duquesas, Mylords, Familiares, Tiburys, Faetons, Coupés, Dog-cart, etc., etc.—Los familiares, tiburys y faetons "Habana" del fabricante "Babcock", solo los hay en esta casa. Se admiten cambios. Salud núm. 17. 17,722 8-6

EN MENOS DE SU COSTO

Se vende una hermosa y elegante duquesa francesa de última moda, Teniente Rey 35. 17238 8-2

SE VENDE UN FAMILIAR BABCOCK con rines de goma en flamante estado. Un carruaje americano moro azul, gran alzada, trotador, juvenil, manso y sano. San Ignacio 31, informará. 17261 4-5

UN CARRO LIGERO fuerte, 4 ruedas, quinto mueble sin estrenar por no necesitarlo. En Obrajillo 75 a todas horas. 17356 8-4

DE ANIMALES

RECIBIDO 100 caballos y 50 mulos, lo cual desea vender barato. Súplase venir este ganado a mudos en esta plaza a consecuencia de recibir grandes cantidades y representar una de las principales casas ganaderas de San Luis, Carlos III número 16 a todas horas. M. Robaina. 17281 8-8

SE VENDEN DOS PAREJAS de ganados juntos o separados. En Cuba-Guadalupe, Galiano 97, darán razón. 17255 8-8

SE VENDE UN CABALLO muy manso se da a prueba. Propio para coche. También una caja de hierro en 4 centenas. Muralla 123 informará. 17236 4-7

MUY BARATOS se venden una mula y un mullo con arreos completos, también una caja de hierro de las seis de la tarde en adelante y otros festivos a todas horas. Informará Julio de la Cruz Calzada de Concha número 21, Acaesoria D. 17227 8-6

SE VENDEN 25 vacas con 20 pesos de despacho, 1 toro, 2 yuntas de bueyes, 4 caballos, 20 gallinas. Informará de 12 a 5. Vedado, Calle Bato, Esquina 19 Bodega Flor de Cuba. José María Santos. 17273 15-6

GANGA.—SE VENDE la pareja de venados más linda y mansa que hay en la Habana; la hembra está cargada. Virtud 131, de una a tres de la tarde. Horja Jijé. 17241 4-5

CABALLOS, CABALLOS. Hoy han llegado 30 caballos, buenos mansos y baratos. No compran antes venir a verlos en Concha y Ensenada. Fred Wolfe. 17264 4-5

SE VENDE una hermosa jaca moro azul, de siete cuartos de alzada, buena caminadora. Informar Revillagigedo número 124. 17257 10-5

DE MUEBLES Y PRENDAS

SE VENDE un Cinematógrafo recién instalado en Reina 128, donde también se alquilan habitaciones. Para más informes Concordia 168 de 10 a 12. 17275 15-8

LOS TRES HERMANOS

Consúlase 96, entre Trucadero y Colón.

En esta antigua y acreditada casa se da dinero sobrando y toda clase de objetos de valor, cobrando módico interés.

En la misma hay gran surtido de muebles, prendas de ropa que se vende al alcance de todas las fortunas.

Compramos todo lo expresado y oro y plata vieja, pagando buenos precios. 267-Dbrce. 17252 8-2

SE LIMPIAN MUEBLES de todas clases, quedando como nuevos, por viejos que estén. Dirigirse a Reina Carlos III, Puerto de Frutas. Precios sobre baratas. 17282 4-7

GRAN NEGOCIO